



DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO
9.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 13

25 de junio de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Proyectos presentados	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10:55)	11
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	11
3.1.1 - Expte. O-43/20 - Proy. 13 447	11
4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	11
3.1.2 - Expte. D-407/20 - Proy. 13 448	12
3.2 - Homenajes y otros asuntos	12
5 - AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA (Expte. O-43/20 - Proy. 13 447)	18
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	18
5.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	19
5.3 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	20
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1067.	
6 - PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA (Expte. E-9/20 - Proy. 13 137)	21
6.1 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	20
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 137. Se sanciona como Ley 3235.	
7 - BENEPLÁCITO POR RESCATE DE LA EMPRESA VICENTIN (Expte. D-369/20 - Proy. 13 410)	22
7.1 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se sanciona como Comunicación 138.	

- 8 - INFORME SOBRE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN**
(Expte. D-248/20 - Proy. 13 287) 40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1068.
- 9 - SUSPENSIÓN DE RECARGOS POR MORA A DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**
(Expte. D-272/20 - Proy. 13 311) 42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 139.
- 10 - ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO PARA EL TRANSPORTE INTERURBANO**
(Expte. D-268/20 - Proy. 13 308) 46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, unanimidad. Se sanciona como Resolución 1069.
- 11 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. ADRIANA MARIBEL SARALEGUI COMO JUEZA**
(Expte. O-191/19) 48
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.
- 11.1 - Votación nominal
(Art. 197 - RI) 49
- Se presta el acuerdo legislativo.
- 12 - INFORME SOBRE MODALIDAD DE TRABAJO A TRAVÉS DE APLICACIONES O PLATAFORMAS DIGITALES**
(Expte. D-379/20 - Proy. 13 420 y ag. Expte. D-61/20 - Proy. 13 086) 49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 140.
- 13 - CASA HISTÓRICA DEL DOCTOR ALBERTO PLOTTIER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-206/20 - Proy. 13 244) 51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2906.

14 - LIBRO LA VOZ DE LA SOMBRA/ TALABERTERÍAS Y OTROS POEMAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-317/20 - Proy. 13 356).....	54
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	54
14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2907.	
15 - LABOR CULTURAL DEL PERSONAL DE LA CASA HISTÓRICA DEL DOCTOR PLOTTIER (Expte. D-407/20 - Proy. 13 448).....	57
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	58
15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2908.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-43/20 - Proy. 13 447
- Expte. D-369/20 - Proy. 13 410
- Expte. D-248/20 - Proy. 13 287
- Expte. D-272/20 - Proy. 13 311
- Expte. D-268/20 - Proy. 13 308
- Expte. O-191/19
- Expte. D-379/20 - Proy. 13 420 y ag.
Expte. D-61/20 - Proy. 13 086
- Expte. D-206/20 - Proy. 13 244
- Expte. D-317/20 - Proy. 13 356
- Expte. D-407/20 - Proy. 13 448

Proyectos presentados

- 13 442 de resolución
- 13 444 de declaración
- 13 445 de comunicación
- 13 446 de declaración
- 13 447 de resolución
- 13 448 de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1067
- Ley 3235
- Comunicación 138
- Resolución 1068
- Comunicación 139
- Resolución 1069
- Comunicación 140
- Declaración 2906
- Declaración 2907
- Declaración 2908

Registro de Votación Nominal*

- Expte. O-43/20 - Proy. 13 447
- Expte. E-9/20 - Proy. 13 137
- Expte. D-369/20 - Proy. 13 410
- Expte. O-191/19

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura Bonotti —bloqueo Siempre—*.
- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloqueo Siempre—*.

* **Versión impresa:** Los registros de votación nominal y los vídeos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:43 del 25 de junio de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a la Reunión 13 del jueves 25 de junio de 2020.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para justificar la tardanza del diputado Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Darío Peralta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Buen día.

Muchas gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora de mi compañero Andrés Blanco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Con la presencia de 30 señores diputados y señoras diputadas, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Lorena Parrilli y al diputado Andrés Peressini a izar las Banderas nacional y provincial; y a los demás diputados y diputadas, funcionarios y funcionarias del Poder Legislativo y al resto, a ponernos de pie. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Solamente, era para justificar la demora del diputado Castelli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña la señorita Camila Hangling.

Por Secretaría, se hará la presentación de ella.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Camila Hangling, conocida como «Mc Fara», tiene 21 años. Es cantautora, rapera y bailarina neuquina. Grabó un EP titulado Lo-Fi(no) y realizó más de cincuenta shows con su grupo Revolucionar Team, incluyendo una presentación en la edición 2019 de nuestra Fiesta de la Confluencia. Participa activamente en la cultura hip hop de Neuquén y alrededores, desde arriba y abajo del escenario a través de talleres, capacitaciones y la creación de espacios culturales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invito a la señorita Camila a acercarse al estrado de esta Presidencia; y a los señores diputados y diputadas, autoridades, a ponernos de pie para entonar las estrofas de los himnos nacional y provincial. *[Así se hace. A la artista la acompaña un intérprete en lengua de señas. Aplausos]*.

Agradecemos a la señorita Camila Hangling por su participación en el programa cultural.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

Expte. O-42/20: se gira a la Comisión F.

2.2

Proyectos presentados

13 442, de resolución, Expte. D-402/20: se gira a la Comisión J.

13 444, de declaración, Expte. D-404/20: se gira a la Comisión A.

13 445, de comunicación, Expte. D-405/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Buenos días, presidente.

Gracias.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

El Proyecto 13 445 se gira a la Comisión C.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Era para plantear algo que charlamos y planteamos en Labor Parlamentaria. Poder traer al recinto el Proyecto 13 356, de declaración de interés de los libros en homenaje a Horacio Bascuñán.

Lo planteamos así porque estaba con moción de preferencia para tratar en la comisión, pero, por una serie de dificultades, nosotros tampoco lo habíamos pedido; se pasó. Pero queríamos ver si podíamos solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto para el día de hoy.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para, también, pedir reserva en Presidencia del proyecto que ingresó hoy a la mañana, 13 448, Expediente D-407/20.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 13 446, que ingresó esta mañana.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

A consideración que tome estado parlamentario el 13 446.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

La diputada Parrilli solicitó la reserva para el tratamiento sobre tablas del proyecto —no recuerdo el número—. Para que se ponga a consideración eso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es el 13 447, si es que estamos hablando del mismo.

¿Puede mencionar el proyecto, por favor?

Sra. PARRILLI. —El proyecto es el 13 448, Expediente D-407/20.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata el proyecto, diputada, por favor?

Sra. PARRILLI. —Es para declarar de interés la actividad, el trabajo realizado por el equipo de la casa museo doctor Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perfecto. *[Dialogan]*.

El Proyecto 13 448 se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

También, solicito que tome estado parlamentario el Proyecto 13 447. Toma de estado parlamentario y reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el ingreso.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado, y se reserva en Presidencia.

Gracias. *[Dialogan]*.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —No nos quedó muy claro qué fue. O sea, recién aprobamos el proyecto de la diputada Parrilli. ¿Y cuál fue el otro proyecto que se sometió a consideración?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprobó el tratamiento, y quedaron reservados en Presidencia el Proyecto 13 447, el Proyecto 13 448, solicitado por la diputada Parrilli y el 13 446 que había solicitado el diputado Blanco.

Sra. QUIROGA. —Sí, el 13 447, ¿cuál es?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 13 447 es el que autoriza el uso del Zoom para los diputados que estén en el interior.

Sra. QUIROGA. —¡Ah, listo!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a los asuntos reservados en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10:55)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 446, Expediente D-406/20, de declaración: rechaza el convenio anunciado por la Municipalidad de la ciudad de Centenario con el Ejército Argentino para la prestación de maquinarias y servicios en tareas de limpieza.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Habíamos pedido que tome estado parlamentario nada más, no su tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión F.

3.1.1

Expte. O-43/20 - Proy. 13 447

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 447, Expediente O-43/20, de resolución: autorizar, debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, a los diputados y diputadas que no han asistido presencialmente al recinto de sesiones al uso del Zoom.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

4

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Como se leyó por Secretaría, dadas las circunstancias nuevas en cuanto a la pandemia y a la circulación del virus en nuestra localidad, y que los diputados que vayan al interior tienen que hacer cuarentena en sus lugares, es dar la posibilidad —bajo esta resolución de la Cámara— de que puedan trabajar tanto en comisiones como en las sesiones próximas vía Zoom y puedan presenciar y votar también.

También, solicito que se considere que sea tratado como primer punto del orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Y a consideración el tratamiento como primer punto del orden del día.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

3.1.2

Expte. D-407/20 - Proy. 13 448

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 448, de declaración, Expediente D-407/20: declara su apoyo a la importante labor cultural que realiza el personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Para el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos a homenajes y otros asuntos.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Estamos a horas de que se cumplan dieciocho años del asesinato, por la represión del Gobierno de Duhalde, de Maxi y Darío, de Kosteki y Santillán. Y ese movimiento piquetero que hace dieciocho años enfrentaba la desocupación no ha perdido vigencia. Incluso, ha reverdecido el movimiento piquetero que lucha contra la desocupación porque ya hemos superado los dos dígitos de desocupados y desocupadas en la Argentina, incluso, teniendo en cuenta que no son consideradas desocupadas o desocupados las personas, miles, millones de personas que tienen trabajos eventuales y ultraprecarizados. Obviamente que los motivos que hoy tienen al movimiento piquetero y a su método tienen razones profundísimas.

Y, en este mismo momento, por ejemplo, las vecinas y los vecinos del barrio Valentina Norte están en un piquete ante lo que ha sucedido con el niño que murió por la desidia estatal y por no tener las condiciones elementales para poder calefaccionarse en una provincia productora de hidrocarburos.

Esta crisis en los últimos meses ha arrojado a 300 000 nuevos desocupados y desocupadas, engrosando las filas de los millones que con el Gobierno anterior habían sido arrojados a la banquina, pero las trabajadoras y los trabajadores no quieren estar en la banquina de la desocupación y por eso luchan y se organizan. Y todos estos años de lucha, porque el movimiento piquetero tiene una gran historia —Tartagal, Mosconi, veinticuatro años del Cutralcazo se cumplieron hace pocos días—, muestran que no estamos ante un nuevo sujeto histórico, como se quiso plantear, como que los desocupados y las desocupadas no corresponden, no pertenecen a la clase obrera. Y hemos demostrado, porque en las filas de las desocupadas y de los desocupados hay miles y miles de delegadas, de delegados, de trabajadoras y de trabajadores que fueron empleados de comercio, mineros, petroleros, de diferentes sectores, incluso, trabajando en el ámbito público con contratos basura; y, cuando cambian los gobiernos, son absolutamente desechados, son quienes hoy están reclamando trabajo genuino, alimentos, viviendas, la garrafa social, los servicios públicos, o sea, las más elementales de las condiciones de subsistencia y la necesidad de trabajar.

Mi homenaje en el día de hoy es a ese movimiento piquetero que lucha, especialmente, a mis compañeras y compañeros del Polo Obrero que han visto que en todo el país y ahora en este aniversario harán un gran acto en el puente Pueyrredón. Han forjado esta lucha defendiendo la

independencia política del movimiento de desocupadas y desocupados en este frente de lucha piquetero en el plenario sindical combativo, en la unidad de toda la clase obrera ocupada y desocupada contra el intento de la cooptación política por parte de todos los gobiernos. En algunos momentos, fueron los consejos consultivos, las mesas de diálogo argentino, que han sido, incluso, parte sustanciosa con la Iglesia del intento de cooptación de los movimientos llamados sociales, en el intento de llevarlos en un canal de disciplinamiento a que no luchen, a que no se organicen y a que no lleven adelante el método tan importante que llevan los compañeros y las compañeras en el movimiento piquetero. Las asambleas, la elección de delegados con mandatos revocables es la máxima democracia obrera que se pone a prueba para enfrentar esta crisis, para que la crisis la paguen los capitalistas, para que no la pague la clase trabajadora.

Y es por eso que, en el día de hoy, en nombre de Maxi, de Darío y de todos los compañeros caídos en la lucha, nuestro homenaje para todas y todos los compañeros ocupados y desocupados.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quiero reconocer y destacar la acción presentada por la APDH (la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén) ante el Tribunal Superior de Justicia para que el Tribunal reconozca la efectiva provisión de gas en el marco del derecho a la vida y a la salud. También, insta a que la Justicia genere acuerdos con los demás Poderes, con el Ejecutivo y, por supuesto, con nosotras y nosotros, con el Legislativo.

Como bien lo dice la presentación, tenemos en nuestras manos, como parte de la conducción de este Estado, la responsabilidad de accionar obligadamente para que no haya ni un hijo, ni una hija más de nuestra provincia del Neuquén que muera producto de nuestra propia desidia.

A mí me gustaría hacer un recorrido, si me permiten, leer un punteo que hizo una de las asesoras de la banca, Verónica Gendelman, un excelente punteo en relación a la lucha de ese barrio, de Valentina Norte Rural, que desde sus orígenes tuvo que pelear por cada una de las cosas que fue consiguiendo. Y es interesante porque en todo ese proceso de peleas, en muchos momentos de la historia, estuvo involucrada esta Legislatura. Así que, si me permite, presidente, voy a ir punteando algunas cosas para hacer ese recorrido histórico en la lucha de este barrio por el derecho a la ciudad, por supuesto. Dice:

Los trabajos hidrocarburíferos en Colonia Valentina comenzaron en 1961 con la estatal YPF. Si bien los pozos exploratorios fueron exitosos, la empresa priorizó la explotación futura, por lo que no hubo muchos cambios en la zona dentro de ese período. En 1977, la situación cambió. El área fue traspasada a la flamante Pluspetrol. Para ese entonces, ya unas cien personas, unas veinte familias vivían en el lugar. En 1995, casi veinte años después, según lo recuerda una vecina de apellido González, hubo un intento de desalojo y fue el juez Guillermo Labate quien logró frenarlo. Ya en ese tiempo eran setenta familias las que habitaban el barrio. Armando López enumera la cantidad de fuerzas y estrategias que se encaran continuamente en pos de la expropiación de las tierras. En eso, tenemos bastante que ver la Legislatura. Con el Gobierno de Jorge Sobisch, en 2005, los vecinos presentaron un petitorio con más de doscientas firmas que pedían la expropiación y regularización de tierras. Sin esa regularización, no se puede acceder, como todo el mundo sabe, a servicios básicos, como luz, gas, cloacas, agua. Una vez que el pedido ingresó a la Asesoría Legal de la Gobernación, en ese entonces a cargo de Jorge Brillo, se hicieron los estudios de impacto ambiental, se trajeron consultoras, se midió la cuenca aluvional, el riesgo de derrumbe, las características de la población y se trabajó con varias instituciones del barrio.

Finalmente, el informe técnico dictaminó que las tierras debían ser expropiadas por el Gobierno provincial debido a la cantidad de población que ya estaba asentada en la zona. Ante la inacción del Gobierno, y a pesar de la resolución del informe, los vecinos volvieron a presentar otra nota al Ministerio de Desarrollo Territorial en 2009, a cargo de Leandro Bertoya, reclamando la expropiación que ya había sido resuelta con el informe

anterior. En ambos casos, la decisión es del gobernador y de la Legislatura provincial. Pero, claramente, nunca hubo una voluntad política de avanzar. Esta latencia y falta de claridad de parte del Estado, por supuesto, y como todo el mundo sabe, crea un montón de problemas para los vecinos.

Es interesante también escuchar la voz y la opinión de Claudia Monteagudo, que es la directora de la Escuela 356. Quien ha visitado la zona debe conocerla, es una escuela que está presente en el barrio hace dieciocho años y durante un montón de tiempo funcionó en tráileres, en varios tráileres. La escuela no pudo construirse en el barrio. ¿Saben por qué? Porque las tierras siguen siendo privadas. Por lo tanto, la escuela debió construirse en Almafuerte II, un montón de cuadras alejada de la zona donde viven los vecinos. A la escuela concurren, actualmente, 230 niñas y niños que, por supuesto, en la época invernal merma por la situación socioeconómica de esas familias.

También, Marisa González, además de ser nacida y criada en el barrio, fue vecinalista. Ella recuerda que durante su gestión se presentó una heredera de la sucesión Fava que quería donar las tierras para que la escuela fuera construida. A pesar de la buena intención, la respuesta del Gobierno fue que eso no podía hacerse hasta que la sucesión estuviera completamente concluida. Esa falta de solución concreta en torno a la tenencia de las tierras, por supuesto, priva de los derechos básicos de luz, agua, gas —como decía anteriormente—.

El informe de la Comisión Especial Revisora del Plan Urbano Ambiental (PUA) remarca esta situación ya que expropiar estas tierras y regularizarlas es una posibilidad concreta y factible. Los sucesores han propuesto al municipio de Neuquén la cesión onerosa de los derechos de juicio de prescripción sin haber obtenido respuesta alguna por parte del municipio.

Seguimos. Voy haciendo el punteo histórico. Algunas cosas las tengo que saltar, pero, a ver, dice:

En julio de 2010, el Gobierno municipal del radical Martín Farizano firmó un decreto producto del acuerdo marco realizado con la empresa Pluspetrol. La compañía, a cambio del permiso de instalación de una veintena de pozos teledirigidos desde las denominadas islas, se comprometió a realizar varios proyectos bajo el programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). Los trabajos que se hicieron fueron: llevar el agua, mientras tanto se abastecían con camiones; el mantenimiento vial; tapado y remediación de piletas de oxidación que estaban sobre la meseta; la construcción de una nueva planta de tratamiento cloacal e industrial; obras de riego; y, por último, un estudio de impacto ambiental.

En 2011, después de haber entregado Pluspetrol 22 millones de pesos al intendente Farizano, se construyó el acueducto —muchos de ustedes se deben acordar—. Se hizo el acueducto, pero el agua se siguió distribuyendo por mucho tiempo en camiones. Los vecinos y vecinas iniciaron un amparo contra la Municipalidad de Neuquén con la Defensoría del Pueblo, por el cual, mediante la acción de la Justicia, lograron, recién en 2015, la provisión de agua por red. Ayer, 2015.

En 2012, los vecinos presentaron una nota a la Legislatura en relación a la situación de las tierras, que se archivó en 2016 sin respuesta. Ese mismo año —en esto tiene un poco que ver la Legislatura—, la diputada Beatriz Kreitman presentó un proyecto para declarar de utilidad pública, sujeta a expropiación, las tierras de la Escuela 356 y anexos, el cual fue archivado en 2016 luego de ser tratado en la Comisión de Asuntos Municipales, pero sin despacho.

Como les decía anteriormente, la Escuela 356 se tuvo que construir muy lejos de ese barrio, en Alma Fuerte II. Dice:

En 2018, el intendente Quiroga planteó ante el Gobierno nacional que, en el marco de la Ley 27 453 de 2018, plantea la prioridad de la expropiación de los terrenos de la sucesión Fava. Todo Valentina Norte Rural está sobre los terrenos de la sucesión Fava.

En 2017, se acordó la obra de electricidad del barrio con Calf, con la Cooperativa Calf y en enero de 2020 se logra la conexión de 550 familias al servicio del sector de Los Hornos.

En febrero de 2019, el gobernador Omar Gutierrez visitó el lugar y se comprometió a realizar las obras de gas. Se trata de seiscientas familias que no cuentan con la red y que, incluso, en invierno no les llega leña ni tuvieron acceso a garrafas sociales, según lo expresaba el presidente de la comisión vecinal. Y, ayer, nos comentaban los vecinos también cómo a la mayoría de los vecinos les llega un bono por mes. El subsecretario de Ciudadanía Hernán Ingelmo quedó a cargo de las negociaciones, pero las mismas no avanzaron. Son 200 ha que están en sucesión hace cincuenta años. Nunca se hizo nada. El gobernador vino antes de las elecciones con algunos funcionarios y prometió que se expropiarían unas sesenta para beneficiar a ochocientas familias del barrio. [*Se interrumpe el audio*].

Yo lo que pienso —y me parece que tenemos que plantearlo— es que, claramente, es muy fácil lo que hay que hacer. Acá hay que pedir al Concejo Deliberante que se declaren de interés las tierras, y la Legislatura tiene que accionar. No podemos dormir más en el mientras tanto. Creo que es obligación nuestra, en principio, dejar de hacer promesas para las elecciones que no se pueden cumplir, fundamental. Por otro lado —y en él mientras tanto—, es proveer de bonos de gas a los vecinos, porque, claramente, la red no se va a hacer para este invierno; por lo tanto, hay que seguir abasteciéndolos de gas para que puedan cocinar y calefaccionarse.

En él mientras tanto, creo que también a esa familia que está sufriendo un inmensísimo dolor por la pérdida de su hijo —y que es irreparable—, como Estado, tenemos que garantizarle una vivienda, porque esa familia estaba alquilando la casa que se incendió. Y, por sobre todas las cosas, creo que nos tenemos que poner en el lugar, como parte del Estado, como parte del Gobierno, de empezar a reparar seriamente algo del dolor que estamos causando y lo estamos causando no porque no tengamos herramientas, sino que lo estamos causando porque creo que tenemos una profunda insensibilidad y porque nos dejamos, recaemos en esta desidia que muchas veces, muchas veces, recae en estos espacios del Estado burocrático.

Simplemente, eso, presidente.

Gracias.

Disculpe por extenderme.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Hoy, un diario titula en la tapa: «Fuego y tragedia en Valentina Norte Rural».

Esto no fue una tragedia, esto fue un crimen social. Está claro que se profundiza la desigualdad en la provincia de la Vaca Muerta —como lo venimos diciendo, lo venimos repitiendo sistemáticamente—, la contracara de la realidad que vivimos acá en la provincia y acá en la ciudad. Es un crimen social, y lo decimos así porque es una política clara, decidida, que por acción o por omisión están tomando los gobiernos. Podríamos decir desidia, pero ninguno de los que estamos acá ni cualquiera de esos vecinos y vecinas que hoy están viviendo lo que están viviendo con esa trágica pérdida puede pensar que no había conocimiento de parte del Estado de que se estaban dando estas situaciones o que estas familias, como muchas otras, estaban en esta condición.

Me quedo con un anuncio que se hizo al inicio de las sesiones, tanto acá en la Legislatura como en el Concejo Deliberante, que hablaba de que queremos convertir a la ciudad de Neuquén en la gran capital de Vaca Muerta. Esto lo dijo el intendente Mariano Gaido junto con el gobernador de la provincia. Hicieron anuncios de doscientas obras, pero no aparecen en ninguno de esos anuncios las ampliaciones de obras de tendido de red de luz y de gas, menos, la de construcción de viviendas. En la provincia de Vaca Muerta, que es la segunda reserva más importante de gas del mundo, donde se produce la mitad del gas que se distribuye en todo el país, 23 000 familias no tienen acceso al gas, y el gas en la provincia de Vaca Muerta se ventea. Y la contracara es esto: familias que no tienen gas.

La verdad que uno se pone a pensar e indigna, angustia también por la difícil situación que debe estar viviendo esta familia y pensar que, con la milésima parte de lo que se llevan las empresas petroleras, se podrían hacer las obras para los tendidos de red de luz y de gas.

Pero la falta de gas no es solamente el único problema, es la falta de viviendas, es la falta de obras públicas, la falta de contención para muchas familias que terminan viviendo en precarias viviendas de cartón, de nailon, y eso lo vemos, es una realidad. Y en ningún momento podemos pensar que el Estado como tal no sabía de esta situación. Lo sabe perfectamente.

Hay algunos datos que son importantes a tener en cuenta porque el 10 % de la población vive en estas condiciones, y casi el noventa por ciento vive en estas condiciones, y casi el noventa por ciento no cuenta con instalaciones de servicios ni de luz ni de gas ni de agua. Son números muy importantes, son familias. Más, teniendo en cuenta que, en Neuquén, hay un déficit, por lo menos hasta hace un par de años, oficial de 70 000 viviendas que faltan en la provincia.

Entonces, para nosotros hay que invertir en las prioridades, señor presidente. Volvemos a plantearlo, es lamentable que sea al calor de que hoy llame la atención o ponga, por lo menos, el foco en la atención lamentar la pérdida de este niño, porque los vecinos de Valentina hace quince años que vienen denunciando y peleando para que se haga el tendido de red de gas para el barrio. No es de ahora, quince años.

Y hubo anuncios en la campaña —como muy bien lo denunciaban ellos también— de parte del gobernador de que esas obras se iban a hacer y, ante un déficit habitacional de 70 000 viviendas, solamente, se dijo acá en esta Cámara en el inicio de sesiones por parte del gobernador que se iban a construir mil. Qué lejos que estamos, qué lejos estamos de verdaderamente dar una solución habitacional a la inmensa mayoría que no la tiene. Y para eso, obviamente, estamos proponiendo que se vuelvan a abrir las obras públicas, que se impulse ese plan de 70 000 viviendas, que se hagan las redes de gas, de luz, de cloacas, de las necesidades mínimas que tiene una familia para no seguir lamentando muertes.

Porque es todos los años. No vamos a creer que fue ahora, y pasó en este momento. Todos los años pasa en la provincia de Vaca Muerta, en la provincia donde tenemos la segunda reserva más importante del mundo de gas. Y no se puede decir que no hay plata, presidente. La otra vez también lo manifestábamos acá: 2,5 billones, con *b*, billones de pesos facturaron en los últimos tres años las empresas petroleras. Cómo puede ser que con tanto recurso no se atiende una necesidad tan básica como la vivienda y el acceso a las garantías mínimas que necesita cualquier familia para vivir. Entonces, para nosotros es algo que indigna, que da mucha bronca, que se repite, que eso es lo peor: que se repite, que es sistemático, que es todos los años.

Entonces, nosotros queríamos manifestar en esta intervención nuestro absoluto repudio a tener una mirada sobre situaciones como esta solamente de lamento, porque —como muy bien decía la diputada preopinante— quienes estamos acá somos representantes del pueblo, cumplimos cargos públicos, hay una responsabilidad directa del Estado. Entonces, nosotros no podemos olvidar tampoco nuestra responsabilidad como legisladores y pensar que solamente podemos quedarnos en el lamento, sino que hay que discutir políticas específicas, y eso se puede hacer cuando hay voluntad política. Y, para nosotros, siempre fue muy claro: es un crimen social cuando ocurren este tipo de cosas; son ellos o nosotros. Y desde ya que estos vecinos y vecinas, que hoy se están organizando porque están indignados, van a salir a la calle a pelear para que se les garantice algo que vienen reclamando hace quince años. Así que nosotros, desde nuestra banca, queríamos manifestar esta difícil situación.

Y también me traía a colación un recuerdo. Yo lo planteaba porque, incluso, nosotros, como gestiones obreras, ceramistas, hace unos nueve o diez años atrás colaboramos con una familia, familia Azocar —no sé si alguno se va a acordar—, una familia de siete chicos y chicas que perdieron a sus padres en un accidente y se les prendió fuego la casa, perdieron su vivienda. Y nosotros, como ceramistas, en aquel momento dijimos: no podemos dejar a esa familia tirada en la calle. Le construimos su casa. A la familia Azocar le pudimos hacer su casa. Es un gesto porque lo nuestro no va para dar respuesta a todo lo que está planteado como demanda social. Pero fíjense cuando cambian los intereses, cuando uno pone la prioridad en otro lado, cómo el gesto social surge

desde otro lugar, surge desde el estómago, desde el corazón y desde el esfuerzo que hacemos en lo cotidiano.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Habíamos pensado no comentar con respecto a este tema porque nos toca un poco de cerca en virtud a la familia, al compañero, compañeros de trabajo, amigos del espacio político al que represento. Pero no puedo no hacerlo.

La verdad, es inentendible que estemos viviendo esto en nuestra provincia y en nuestra ciudad. Y lo que más duele, lo que más molesta es que dos noches anteriores, a quince cuadras de ahí, los mismos vecinos estaban haciendo una protesta y la respuesta del Gobierno y la Policía fue reprimir: váyanse porque reprimimos. Dos noches. A la noche siguiente, tenemos este accidente. Y la verdad que duele cuando la respuesta de nuestros gobernantes es: si están en las calles, metan palos. Y no es así. Necesitamos palos para las estufas, para calefaccionarse, necesitamos gas, necesitamos que se lleven adelante las obras que se comprometieron a llevar adelante. Esa es la única realidad. Después, podemos legislar sobre un montón de cosas, pero la realidad es que hoy, con este invierno y con las temperaturas que se vienen, no podemos seguir permitiendo que haya más negligencias de estas.

Entiendo que va a quedar como un accidente más en algún libro o en algún periódico. No es un accidente. Voy a tomar las palabras del diputado que habló antes: no es un accidente. Insisto, los vecinos hace tiempo que vienen sabiendo que esto pasa todos los días y nuestra respuesta es: mandá a la Policía a que desaloje. Y eso es lo lamentable en nuestra provincia.

Así que hoy le tocó a un niño de 12 años. Esperemos que sea el último en nuestra provincia, provincia que tiene los recursos para que esto no suceda. Así que apelo a todo el equipo de laburo del señor gobernador para que pueda llevar adelante los compromisos que habían asumido con ese sector de la ciudad y los compromisos que han asumido en toda la provincia para que no volvamos a lamentar esto.

Es muy triste leer la noticia en el diario.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a referirme, primero, lamentando el hecho luctuoso de este niño de 12 años acaecido en Valentina Norte Rural.

Y quiero recordar que me ha tocado transitar en los trabajos que hacemos los que venimos de muy de abajo respecto a la necesidad de la gente. Primero, no hacer demagogia con ningún tipo de estos hechos luctuosos. Sí, decir que me ha tocado vivir en esa instancia, y nos ha tocado vivir más que nada aquí en Neuquén, en la provincia del Neuquén, cientos de tomas. Esas tomas que se van acrecentando a medida de la necesidad económica que todos saben, y, por ende, no escapa a la realidad del país.

Y, en el caso de la sucesión Fava, hemos estado trabajando en ese sector donde de las 200 ha que hay, aproximadamente, ahí en la sucesión, 60 corresponden al barrio Los Hornos. Cuando nos tocó trabajar ahí con la gente esa, hicimos un recorrido y preguntábamos a la gente por qué no ponían el gas, porque lo primero que te piden es cómo podemos hacer para tener el gas. Entonces, nos planteábamos lo siguiente: si no hay un plano de mensura, Camuzzi no va a realizar la obra. Por ende, el Gobierno, si no tiene la autorización, no puede echar mano al tema este. Había un plano que era, más que plano un plano prefigurado, por llamarlo así, lo había realizado la Cooperativa Calf para colocar el tendido de luz. Entonces, se iba a tomar ese plano para realizar la obra. ¿Qué se hizo? Se envió a Buenos Aires, a Gas Camuzzi como para que Gas Camuzzi dé la autorización con el compromiso de que en el futuro se pudiera hacer para ir adelantando.

Usted sabe lo que es una ley de expropiación. Significa: a mucha hectárea, mucho tiempo. Sin dejar de pretender que la solución definitiva es directamente la expropiación, en donde nosotros tendríamos que abocarnos y hacer el esfuerzo, aunar los criterios, aunar los pensamientos para llevar adelante eso de alguna u otra manera.

Lamentablemente, hoy tenemos que sentir el dolor por esta criatura fallecida. Seguramente, hubo muchos y va a haber, seguramente, si esto continúa con el tema, primero, de lo económico; segundo, con que si alcanza o no alcanza el Gobierno de la provincia a realizar todas las obras de las tomas que se van realizando. Lo que, sí, quiero dejar sentado es que nunca vamos a hacer ningún tipo de demagogia con el tema de la muerte de una criatura ni de ningún ser humano respecto a esto.

Así que yo lo que propongo, señor presidente, es que nos aboquemos a la tarea de cómo solucionamos no solamente el tema de Valentina Norte, de la sucesión Fava, sino de muchas otras tomas que hay en Neuquén que todos lo sabemos. Y no tenemos que llorar sobre la leche derramada, sino que creo que debemos ponernos a trabajar para que realmente se concrete eso, y a eso les hago el convite a todos los compañeros diputados de esta Honorable Cámara.

Y no quería dejar pasar por alto, también, referirme al hecho de Beto Acuña. La está pasando medio feo. Pero, de todas maneras, acompañarlo a él, a su familia y a todos los compañeros de esta Honorable Legislatura que han puesto y predispuesto, están permanentemente para con nosotros.

Así que para Beto Acuña, también, nuestro acompañamiento.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Finalizado el tiempo de otros asuntos, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA

(Expte. O-43/20 - Proy. 13 447)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se autoriza, debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, a los diputados y diputadas que no han asistido presencialmente al recinto de sesiones y que se encuentran en el interior de la provincia a participar, a través de la herramienta de videoconferencia, desde el 25 de junio de 2020 y hasta el 13 de julio de 2020, inclusive.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Tal como lo había enunciado el presidente en el día de ayer en esta Cámara, y ante lo leído por Secretaría en cuanto a la letra del proyecto de resolución pertinente debido a las nuevas

circunstancias que estamos cursando con respecto a la pandemia, y, sobre todo, a la resolución del Gobierno a que toda persona que vaya al interior proveniente de Neuquén, de Centenario o de Plottier tiene que llegar a su localidad y hacer catorce días de cuarentena, dar esta herramienta para que los diputados que decidan volver a sus localidades puedan seguir trabajando en las comisiones o en las sesiones vía remota y tener voz y voto, como corresponde.

Nada más.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Anticipo mi voto positivo para este proyecto.

Pero también quiero dejar sentado que no podemos olvidar la necesidad de las trabajadoras y de los trabajadores de esta Casa frente a las medidas. Porque acá esto, obviamente, incluye a las diputadas y a los diputados, pero acá todos los días asisten personas muy precarizadas, incluso, las compañeras y los compañeros de limpieza, que no puede ser que estén trabajando bajo contrato, y que no hacen la tarea de manera virtual. Quienes están acá trabajando, los compañeros de prensa, en todos los ámbitos de esta Legislatura, hay personas que están expuestas. De hecho, la confirmación de ayer demuestra la exposición de las trabajadoras y de los trabajadores. Y no se resuelve la cosa con una pistolita que me mida la temperatura en la puerta de la Legislatura porque, además, si un paciente, una persona es asintomática, eso no es suficiente.

Entonces, en esta Legislatura, tienen que llevarse adelante los testeos masivos. Eso es lo que tenemos que hacer, y tienen que ser de manera periódica, como tiene que ser en todos lados. Pero, si hacemos solamente esto, es un resguardo solamente a las diputadas y a los diputados. Y hay muchas diferencias en el tratamiento de todos los que trabajamos acá, tan sencillo como que, por ejemplo, las diputadas y los diputados acá pueden elegir el menú de su vianda; y el resto de las personas, no, lo que quede. Son muchas desigualdades las que tenemos.

Entonces, solicito que tengamos todas las medidas de resguardo para cada una de las personas que asisten a este lugar.

Gracias.

5.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se ha cerrado el debate.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:*

Artículo 1.º Autorizar —debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19— a los diputados y diputadas que no han asistido presencialmente al Recinto de Sesiones y que se encuentran en el interior de la provincia a participar, a través de la herramienta de videoconferencia desde el día 25 de junio de 2020 y hasta el 13 de julio de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los diferentes temas a tratar en las sesiones que se desarrollen en las fechas citadas en el artículo precedente se realicen de manera nominal; tomando lista de los diputados y diputadas asistentes a las mismas.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

5.3

Votación nominal
(Art. 197 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por Secretaría, se pasará lista para realizar la votación nominal. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1067 por unanimidad.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —¿Se escucha ahí?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perfecto.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los compañeros y compañeras diputadas.

Quiero empezar agradeciendo de alguna manera, tratándose de la única diputada que no tiene asiento de funciones en Neuquén capital, la consideración que han tenido al disponer esta resolución. Entiendo, y —en el sentido que lo expresaba la diputada preopinante— será útil a los efectos, también, de resguardar la seguridad y la salud de otros y otras compañeros y compañeras, diputados y diputadas y del personal de la Cámara también en caso de profundizarse la situación que hoy estamos atravesando en el marco de la pandemia. Así que quería agradecer la oportunidad de poder seguir cumpliendo con mis funciones y de poder tener los cuidados y los resguardos necesarios.

Simplemente, como no pude participar de la hora de otros asuntos, quería enfatizar en la importancia y la trascendencia de la acción que ha interpuesto la APDH ante el Tribunal Superior de Justicia. Tiene un carácter verdaderamente señero de las iniciativas que las organizaciones de la sociedad civil pueden tener y también dejará a la luz la actitud que el máximo Tribunal, el máximo órgano del Poder Judicial de la provincia toma frente a una iniciativa de estas características.

A lo que ya expresaron la diputada Salaburu, el diputado Blanco, el diputado Muñoz también, quiero agregarle la realidad de más de quince localidades del interior de la provincia que tampoco tienen en la provincia de Vaca Muerta acceso al gas natural hoy. Estamos hablando de todas localidades de la zona cordillerana en donde los inviernos tienen temperaturas que están muchos grados por debajo del promedio de las temperaturas invernales del resto de las localidades de la provincia. Y que, además, cuando el invierno llega con toda su fuerza, ven complicado el abastecimiento del gas licuado o la sustitución por energía eléctrica porque tenemos más cortes que en otras localidades.

Me parece que, frente a esta presentación y frente a la tragedia a la que asistimos los neuquinos y las neuquinas con la muerte de este niño joven de la ciudad de Neuquén, urge que se defina un plan de infraestructura que garantice un proceso que la provincia pueda cumplir, atendiendo las cuestiones presupuestarias de las inversiones necesarias para abastecer de gas natural a los vecinos y a las vecinas de distintos puntos de la provincia del Neuquén.

Insisto en el valor importantísimo que, al menos desde mi lectura, tiene la presentación de la APDH en donde lo que se propone es resignificar el valor, el sentido de los derechos que la Constitución Nacional garantiza y que la Constitución Provincial también garantiza, que concreta específicamente en su enunciado el derecho a la salud, el derecho a una vida digna, el derecho a la

seguridad, en particular, el acceso a un servicio. Me parece verdaderamente interesante desde el punto de vista político, de la política jurisdiccional. Y, además, hace la presentación de la APDH una invitación a que, desde la Legislatura y desde el Poder Ejecutivo, se encuentren caminos para que en conjunto con la iniciativa ante el Poder Judicial se resuelvan estos temas, algo a lo que entiendo estamos todos dispuestos y dispuestas.

Muchas gracias por permitirme intervenir en este momento en particular en otros asuntos.

Y quería hacer extensivo el reclamo a las más de quince localidades de la provincia que tampoco tienen, hoy, acceso al gas natural.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Y consideramos presente a la diputada Martínez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA (Expte. E-9/20 - Proy. 13 137)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Incentivo para la Producción Ganadera.*

6.1

Votación nominal (Art. 197 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular, y cada artículo va a ser votado por votación nominal. [*Asentimiento*].

A consideración de los diputados el artículo 1.º. [*Así se hace*].

Ponemos a consideración que el Pleno vote a mano alzada y a la diputada Martínez le pedimos en forma puntual, pantalla.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Simplemente, porque en la nómina no recuerdo haber votado en la de recién, pero ahora que va a ser general.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —¡Ah! Lo tenía anotado.

Sra. DU PLESSIS. —Que sí.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a los otros artículos.

La votación de los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3235.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**BENEPLÁCITO POR RESCATE
DE LA EMPRESA VICENTIN**
(Expte. D-369/20 - Proy. 13 410)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa al Poder Ejecutivo nacional su beneplácito por las gestiones de rescate de la firma Vicentin S. A. I. C. y vería con agrado la pronta culminación del proceso sumario iniciado en el ámbito del Banco de la Nación Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Señor presidente, simplemente, para anticipar que, aun habiendo sido designada miembro informante de este despacho y, justamente, para no demorar o dilatar su tratamiento, hemos convenido con el diputado Sergio Fernández Novoa que sea él quien informe las condiciones en las que emitimos este despacho y las características del pronunciamiento que se irá a poner en consideración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Informar que, una vez más, como viene siendo habitual en la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Cámara, hemos tenido un muy rico debate, un intercambio de ideas entre quienes apoyamos este proyecto de ley y su articulado y entre quienes dieron sus argumentos de por qué no lo acompañaban.

En ese contexto, decir, en primer término, que el proyecto que estamos exponiendo en el día de hoy para su aprobación propone manifestar, desde esta Cámara, el beneplácito por la decisión del presidente de la República Alberto Fernández de rescatar a la firma Vicentin a partir de todas las vicisitudes y de todos los inconvenientes que son de público conocimiento, fundamentalmente, la conservación de las fuentes laborales. Estamos hablando de 7000 trabajadores relacionados con esta empresa en forma directa y de 21 000 trabajadores de forma indirecta, lo que da una cifra de 28 000 trabajadores, con todo lo que representa eso en tiempos tan severos para la economía, como los que estamos atravesando. Y, también, conservar la cadena de producción. Alrededor de dos mil trescientas pequeñas y medianas empresas y cooperativas se han visto perjudicadas o están con inconvenientes a partir de la cesación de pagos y el concurso que se lleva adelante por esta empresa.

Y también estamos planteando, en este proyecto, que veríamos con agrado la continuidad del sumario que investigue el rol de funcionarios del Banco de la Nación Argentina por la cantidad de préstamos dados a una empresa que ya se encontraba en cesación de pagos y que tenía todos los inconvenientes que se iban conociendo. Durante el mes de noviembre, el Banco de la Nación Argentina realizó 26 préstamos a la empresa Vicentin. En un mes de treinta días, 26 préstamos.

Dicho esto, para argumentar el porqué del proyecto, tomamos en cuenta lo que ha investigado una comisión de la Legislatura santafesina, una comisión especial que se conformó para ver qué sucedía con una empresa que es la más importante de Santa Fe y una de las más importantes de la República Argentina.

Se viralizó en estos días un video de la exposición que en la Cámara santafesina realizó el diputado Carlos del Frade, un diputado que, además de ello, es periodista, investigador. Ha escrito numerosas publicaciones y se lo conoce por todo lo que ha investigado sobre la mafia y el narcotráfico en esa provincia. Y Del Frade planteaba en su exposición que, más que analizar las

cuestiones del presente de esta empresa, había que visualizar la historia política de Vicentin, que se emparenta mucho con la historia del capitalismo en la República Argentina.

Vicentin fue creada en un año muy particular, en 1929, en tiempos del *crack* financiero, de esa caída estrepitosa de la bolsa de Wall Street, con todo lo que sucedió en el mundo y que se recordó como esa etapa de la Gran Depresión.

Y fue avanzando en su vida como firma algodonera, hasta que, en la década del 60, Gobierno de Onganía, Dictadura de Onganía, se le entregan a Vicentin en los departamentos de Vera y de General Obligado, en el norte de la provincia de Santa Fe, enormes extensiones de tierra por las cuales Vicentin no ha pagado un solo peso. Aquí empieza a aparecer el Estado bobo y cómplice que le obsequia estas tierras a través de las cuales no solo extiende todo lo inherente al algodón, sino que también empieza a incursionar en la ganadería y comienza a producir un episodio de diversificación de su economía.

Luego, en tiempos de la Dictadura, Vicentin se asocia con quienes comandaban los destinos del país y de la provincia en ese entonces, de tal suerte que se torturan y desaparecen 22 trabajadores, 14 de ellos delegados. Y hay denuncias por las torturas realizadas adentro de la empresa. Vicentin recibe su premio por esto. Y, en el 79, José Alfredo Martínez de Hoz le entrega ni más ni menos que el puerto de aguas profundas en la zona de Ricardone, en el departamento de San Lorenzo.

Y, en el 82, quien era titular del Banco Central de la República Argentina, Domingo Felipe Cavallo, condona la deuda externa que tenía la empresa Vicentin. Empresa que, diecinueve años más tarde, cuando muchos de nosotros, con suerte, cobrábamos en patacones o en lecops, en ese momento, y que ustedes recordarán, desangraba a nuestra Patria, Vicentin fuga 135 millones de dólares.

En 2003, inicia Vicentin una etapa de toma de deuda, a través del Banco de la Nación Argentina, que se profundizó en el período que va desde fines de 2015 hasta fines de 2019, redondeando una deuda de 300 millones de dólares que —como bien decíamos— su parte más importante, justamente, aparece en tiempos en que la empresa ya había ingresado en una etapa de cesación de pagos.

¿Pero por qué es importante resaltar la gravitación que tiene que el Estado pueda rescatar a esta empresa? Porque es un conglomerado industrial gigantesco, con enorme relevancia en lo productivo, en lo cambiario, en lo alimenticio; más de veinte empresas ubicadas en diez provincias argentinas. Si ustedes ven el mapa de los acreedores de la empresa, se van a encontrar que más de la mitad de la geografía de la República Argentina está involucrada en intentar cobrar las deudas que generó esta empresa.

Empresa que tiene un volumen agroexportador de más de diez millones de toneladas entre granos, aceite, harina. Es una empresa que produce biocombustibles: etanol y biodiesel. Ya dijimos, una gran productora de algodón, pero también de vino, de jugo, de miel, de cabezas de ganado. Empresa que tiene dos frigoríficos, uno de ellos Friar, otro de ellos Arsa. Arsa es quien elabora, en la actualidad, la mayoría de los flanes, yogures, postres, que antes conocíamos como Sancor. Es una empresa que ingresa el 20 % de las divisas que entran al país por la venta al exterior de harina y de aceite de soja, casi el diez por ciento de las exportaciones [*se interrumpe el audio*]...

Es importante, mientras vamos dimensionando la magnitud de una empresa absolutamente estratégica para la República Argentina, que también empecemos a visualizar algunas cuestiones que empiezan a demostrar, más allá de esa historia a la que hacíamos referencia, también una situación anómala, extraña en los últimos años.

Esta empresa que hoy tiene todos estos problemas, en 2015, tuvo 27 100 millones de pesos de ventas; en 2016, 45 200 millones; en 2017, 61 000 millones; y allí produjo un salto del 68 % con ventas que llegaron a 118 000 millones de pesos, de tal suerte que en su balance número 60, el último balance que se conoce de la firma, balance que va desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018, la firma tuvo un patrimonio neto de 22 296 millones de pesos. Por eso, pudo ser en 2017 y en 2019 en toda la Argentina el mayor aportante de las campañas de Juntos por el Cambio, el mayor aportante del expresidente Mauricio Macri, porque le iba bien. ¿Y saben cuándo le empezó a ir mal? Después del 11 de agosto de 2019.

Podríamos seguir dando muchos datos acerca de la significación que tiene esta empresa, pero nosotros comenzamos con un proyecto de ley que luego modificamos al calor de una resolución judicial. En este punto, hay que decir que el del concurso preventivo no es el único juicio que involucra a Vicentin. Es ese el del concurso preventivo que tramita este juez de Reconquista, Fabián Lorenzini, que se ha hecho famoso en los últimos días, pero también existen causas penales que tramitan en nuestro país y que tramitan en otros países porque este juez que dijo que era incompetente para pronunciarse en cuanto a la inconstitucionalidad del decreto del presidente Alberto Fernández, que quitó a los interventores que había puesto el Poder Ejecutivo nacional para trabajar en el rescate de la empresa, dijo que solo debían quedar como veedores y que los que debían seguir trabajando en el control y en el comando de la empresa eran los mismos señores que llevaron a la empresa a la situación en la que se encuentra. Puso en funciones a quienes son hoy acusados o sospechados, como mínimo, de evasión, de fuga y de lavado.

Hay una denuncia contra Vicentin en una de las empresas ubicadas en el Paraguay, donde tuvo un promedio en los últimos años, de 180 millones de dólares de giro en un lugar donde tenía seis empleados. ¿Sabe qué hacían, señor presidente? Barcos que venían vacíos del Paraguay se llenaban de granos en el puerto de San Lorenzo y se iban del país sin dejar una sola moneda en la República Argentina. Por eso, también adviertan lo estratégico de esa empresa porque por nuestro río Paraná se van volúmenes monumentales de granos que salen sin control. De nada sirve discutir retenciones si se las llevan sin control, y no solo Vicentin, muchas empresas extranjeras. Porque hay grandes empresas extranjeras operando en nuestro país.

Les pido que presten atención a la venta de acciones de la joya más importante que tiene la empresa Vicentin, se llama Renova. Renova está ubicada en la localidad de Timbúes, sobre el río Carcarañá, con puerto propio, con una logística muy moderna. Y Renova es una de las empresas fundamentales en tanto la posibilidad de empresas testigo de todo esto que estamos comentando. Tenía Vicentin el 50 % de esta empresa, y una enorme trasnacional, como Glencore, ubicada en Suiza, pero con capitales de distintos países del planeta, tenía el otro 50 %. El 2 de diciembre de 2019, cuando ya tenía todos estos inconvenientes la empresa Vicentin, vende el 16,65 % de sus acciones, por lo que el control de la empresa pasa a pertenecer a una empresa trasnacional. Pero fíjense este detalle: el día 2 de diciembre cobra 122 millones de dólares con el argumento de que va a salir a pagar deudas. El 5 de diciembre, públicamente, sus autoridades —Sergio Nardelli, Gustavo Nardelli, Beto Padoan— dicen que la empresa había entrado en una situación de estrés financiero. Esto es público, vayan al diario *La Nación* del 6 de diciembre de 2019 y a muchos otros periódicos de la República Argentina y lo van a encontrar. Esa empresa que cobró 122 millones de dólares el día 2, tres días después, estrés financiero. Pero lo peor de esto es que el 11 de diciembre, cuando ya había empezado a transitar el nuevo Gobierno en la República Argentina, no había un centavo en las cuentas en dólares de la empresa Vicentin.

La verdad, me parece que ese solo episodio demuestra que, cuando hablamos de esta empresa, no estamos hablando de la defensa de una empresa. Por allí, uno lee entre los argumentos contrarios al rescate de la empresa que hay que cuidar la propiedad privada. ¿Qué propiedad privada? ¿La de estos estafadores o la propiedad privada de los 2300 pequeños y medianos empresarios que están expectantes de cobrar de esta gente, o los 28 000 trabajadores? ¿De qué propiedad privada hablamos? Porque cuando, además, decimos que es un mal gesto para las futuras inversiones en la Argentina, por suerte hay muchos inversores que son gente de bien. Ninguno de nosotros quiere que entren a nuestro país porque van a traer su dinero piratas como estos. Desde ya que queremos que entren capitales, pero que vengan a pagar impuestos.

Le debe a 19 entidades financieras y aduaneras, a 37 entidades financieras. Configuraron un pasivo de 1350 millones de dólares. Algo más: triangulan, tienen paraísos fiscales, tienen una empresa que se llama Nacadie Comercial en Montevideo y una empresa que se llama también Nacadie, Nacadie Overseas, en Panamá. Cuando un estudio de abogados, a pedido de la comisión de la Cámara legislativa santafecina, empieza a investigarlos, descubren que hay un Nacadie en la República Argentina también. ¿Saben cuál es la dirección de Nacadie en la República Argentina? La dirección del Frigorífico Friar, una de las empresas de bandera de Vicentin. Podríamos seguir

contando la historia de barbaridades y barbaridades alrededor de esta empresa y la necesidad imperiosa de que se rescate no por sus propietarios que, además, también son acreedores de la empresa, sino por toda esa comunidad importante, por su valor estratégico.

Y, en este punto, señor presidente, hace pocos días estuvo el presidente de la República en nuestra provincia, estuvo en la localidad de Villa la Angostura. Ese día, el gobernador Omar Gutiérrez le dijo al presidente de la República: puede contar con nuestro Gobierno y con el pueblo del Neuquén. Elogió, de manera muy importante, al presidente de la República, y la verdad que fue recíproco. En gestos políticos como este, en situaciones trascendentes como las que estamos atravesando, se demuestran estos hechos.

Y, cuando me devuelvan el micrófono, redondeo [*se interrumpe el audio*] el debate.

Presidente, para terminar —porque había mucho más, muchos más datos, pero, seguramente, van a surgir del debate—, me quedo con tres imágenes. En estos días en los que pudimos ver una enorme cantidad de discusiones a través de los grandes medios de comunicación —lo dijimos en la discusión de comisión—, los medios más grandes de la Argentina, sobre todo, los diarios, los dos diarios que más se venden están absolutamente involucrados en esta discusión, son parte de esta discusión. Los dueños del Grupo Clarín tienen enormes extensiones de plantaciones de soja y, junto con los dueños de *La Nación*, se asociaron hace algunos años y son los propietarios de la feria del agro más grande que hay en la Argentina, entre tantas cosas que podríamos seguir mencionando alrededor de estos grupos de la comunicación. Por eso, nos sorprende que mayoritariamente los mensajes que circulan sean contrarios a esta iniciativa del rescate.

Pero, entre toda esa cantidad inmensa de información, apareció un productor, un pequeño productor de la zona de Reconquista que con mucho dolor explicaba cómo su familia —esta sí, honesta— había llevado adelante ese emprendimiento en el que trabajan alrededor de sesenta personas y contaba las cosas que hacía, las cosas que iba vendiendo en el marco de esta pandemia para poder sostener el salario de sus trabajadores. Esta es una pequeña radiografía de todo lo que ha entrado en problemas a partir de las barbaridades hechas por Vicentin.

Pero también créame que me conmovió, señor presidente, ver a una mujer, madre de cinco pequeños, trabajadora del algodón, a quien le pagan 100 pesos la hora, que contaba el tiempo que hacía que llevaba sin cobrar y que quienes antes la ayudaban, hoy, producto de la pandemia, no lo podían hacer. Había que escuchar ese gesto desgarrador de esa madre de cinco chicos trabajadora del algodón de Vicentin en el mismo tiempo en que veíamos a Sergio Nardelli, ceo de la empresa, violando la cuarentena en un yate que cuesta millones y millones de dólares.

Señor presidente, entre otras cosas, apoyamos este proyecto de ley y manifestamos nuestro beneplácito porque no queremos contribuir a que vivos como ese que violó la cuarentena y se paseaba en un yate de millones de dólares sigan beneficiándose de un Estado bobo y cómplice, y queremos que madres como esas y que pequeños y medianos empresarios o productores como ese vivan en una sociedad donde el derecho reine de verdad y haya un Estado presente para defenderlo y que pueda seguir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Hacía mucho que no escuchaba un esfuerzo tan grande para justificar un proyecto que concretamente dice: «... su beneplácito por las gestiones de rescate de la firma Vicentin». Y volví al proyecto original que se presentó hace apenas catorce días. Ha quedado muy poco del proyecto original de los firmantes, ya sacaron la palabra expropiación, ahora son gestiones de rescate; ya sacaron la soberanía alimentaria con la que en la primera etapa de estos anuncios hablaban; ya sacaron el abastecimiento del mercado interno; incluso, sacaron la necesidad de los créditos para compensar los eventuales pagos que imponga un proceso expropiatorio. ¡Claro!, lo sacaron porque de la expropiación que ya fue al cajón como proyecto que ha anunciado el presidente Alberto Fernández, como pasó con las grandes fortunas, regularon en chancletas; con lo del aborto, igual. Y de la expropiación pasamos a las gestiones de rescate. Incluso, de la

expropiación en los términos capitalistas, es expropiación con pago. Por eso, Romina del Pla y Nicolás del Caño presentaron por el Frente de Izquierda en el Congreso de la Nación un proyecto de expropiación sin pago, bajo control obrero y de expropiación sin pago de los activos porque de los pasivos que vaya a pasarle el Gobierno la factura a los vaciadores.

Yo escuché al diputado preopinante como si me estuviese exponiendo un caso policial. Entonces, me tiraba números, hicieron esto, hicieron lo otro, como si Vicentin hubiese nacido ayer, como si todos los gobiernos no hubiesen sido parte de los grandes negociados de Vicentin. Porque, en esta especie de guerra que se armó intercapitalista por el debate de Vicentin, acá hemos visto proyectos en contra por parte de los bloques del Gobierno de Macri, del Gobierno anterior y el beneplácito del Gobierno actual —bueno, el MPN siempre vota beneplácito con el Gobierno nacional que sea—, y ya no es una expropiación. O sea, acá no se está festejando ninguna expropiación ni siquiera en los términos capitalistas. ¡Exprópiense! Ni siquiera en eso.

Nosotros estamos planteando y defendiendo otra cuestión porque, si acá ahora en nombre de la extranjerización, que se avecina la extranjerización, el desguace y todo lo demás, bueno, expropiemos sin pago; bueno, vamos al control obrero; bueno, vamos sobre los monopolios del comercio exterior; vamos a la nacionalización de los puertos. Pero no es verdad que se quiere rescatar a los veintipico de mil trabajadores, y que nos vengan acá a plantear esa utilización perversa, ¡la mujer algodонера, trabajadora, con cinco chicos! ¿Saben qué? Espero que se grabe este día como un archivo histórico de esta Legislatura porque se vota el beneplácito, y nosotros vamos a salir con nuestra declaración de beneplácito a la lucha de todas las trabajadoras y los trabajadores de Vicentin, que van a ser tirados a la calle, sufriendo la superexplotación en la continuidad de esta empresa mixta —como dije ayer— de un frankenstein que propone Perotti ahora con esta especie de intervención. Por eso, no se habla de expropiación ni nada. Es una mera intervención.

Pero acá lo que se está preservando es todo el negocio de la agroexportación. Esos que sí, ¡muy bien!, el diputado defensor de esta orientación frente a Vicentin ha explicado al detalle, pero lo que no dice es que, de la expropiación que planteaba el presidente a la intervención que plantea Perotti ahora y el presidente por la que ha reulado, hay una preservación del negocio.

Entonces, no usen a la mujer algodонера y a sus cinco hijos. Todos los gobiernos usan al besito con el moco que se le queda pegado en la cara cada vez que hay una campaña electoral. Todo el mundo usa eso cuando se la va a mandar. Y nosotros tenemos bastante experiencia en ese sentido porque ya se habló de lo mismo con YPF, y ahora la soberanía energética se transformó en los negocios de las petroleras, hasta el barril criollo. ¿Dónde está la soberanía cuando se habla de las intervenciones o expropiaciones en los términos de los gobiernos nacionales y populares?

Por eso, no lo vamos a votar, no vamos a votar esto. Defendemos el planteo del Frente de Izquierda de una real expropiación y no esta fantochada de rescate capitalista.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

En el día de ayer, el diputado Coggiola presentó un proyecto de comunicación para que la Ley de Expropiación, que es de la época de Videla, tuviera que ser reformulada por un Congreso de la Nación en democracia. ¡Qué lástima que los que proponen la expropiación no hubieran acompañado este proyecto en el día de ayer! Y, por supuesto, no tuvo los votos para ser tratado sobre tablas.

Pero yo no ignoro muchas de las cosas que dijo sobre Vicentin el diputado Fernández Novoa, de ninguna manera. Nosotros no somos negacionistas. Y, cuando se habla de la investigación y de las causas penales y de los procesos que tienen que culminar sobre las responsabilidades que hubo, no nos acotemos a un período de la historia de Vicentin o un período de la historia argentina o de un mandato presidencial. Extendámosla a mucho antes. Porque también sabemos, o por lo menos lo relata el diputado Fernández Novoa muy bien, los crímenes que en esa empresa se suscitaban de lesa humanidad. Y yo me pregunto: ¿no lo sabía la presidenta, en ese momento, Cristina Kirchner que iba a una empresa donde se habían vulnerado los derechos humanos? Y esa ayuda que, después, en la Presidencia fue suministrando a una empresa que, evidentemente, iba teniendo problemas.

Cuando uno necesita créditos que van más allá de la coyuntura, evidentemente, es una empresa con problemas que hay que investigar antes de dar los créditos, y en eso coincido.

Pero, entonces, qué vemos: que el presidente Fernández que un día dice: vamos a expropiar; otro día, cuando el juez Lorenzini —como se lo mencionó— dice que pueden ser veedores, pero no interventores, al día siguiente el mismo presidente Fernández, a quien respeto mucho, dijo: el presidente es más importante que el juez; ignorando la división de Poderes. Esto es lo que nos pasa. Se ignora la división de Poderes.

Y acá lo que yo quiero decir, lo que queremos decir es que, evidentemente, en esta situación donde el presidente un día dice que va a haber expropiación, otro día intervención. El diputado presenta un proyecto mostrando beneplácito por el rescate. Yo creo que no son palabras adecuadas en función de la distorsión que tienen. O es rescate o es intervención o es expropiación. Es decir, hoy se va, seguramente, a sancionar un proyecto que le va a dar el beneplácito no se sabe a qué cosa; puede ser a la intervención, puede ser al rescate, puede ser a la expropiación. Si es la expropiación, con esa ley de Videla. Si es la intervención, tendría que pasar por encima de la Justicia, que ya dijo: no a la intervención. Y, si es rescate, no sé de qué forma se podría hacer.

Pero, en función de la pandemia que agravó la crisis económica, es fundamental saber que un pasivo de 1300 millones de dólares este país no lo puede afrontar. O, si no, será un negocio que no sirve para el país, que es lesivo y que tendrá otras consecuencias. Y no quiero abundar mucho en esto.

Simplemente, cuando uno trabaja con una empresa de esta naturaleza, que es multipropósito, que es monumental, tiene que saber algo: por lo menos, en la producción de granos, tiene una complejidad espectacular. ¿Ustedes creen que esta empresa rescatada o en manos del Gobierno nacional o de quien fuere va a tener el beneplácito de los productores para seguir entregándole los granos o condena al Gobierno a la desaparición de esa empresa con lo lesivo que es en función de los pasivos de los que se hizo cargo? Vamos a ponerlo de otro lado. Si el sistema concursal, que, por supuesto, puede dar una herramienta para solucionar el problema, pero que quede a manos de Vicentin, ¿ustedes creen que un productor agropecuario le va a llevar los granos a Vicentin en este momento? Esta empresa está irreversiblemente fundida, salvo que empresas extranjeras, que inversión extranjera o inversiones nacionales quieran hacerse cargo con grandes espaldas y, aparte, mostrando credibilidad en los negocios que han tenido.

Por eso, yo creo que no es bueno que esta Cámara le dé posibilidades a este proyecto que no sabemos cómo va a derivar, cuál va a ser su recorrido final. Y yo creo que ni siquiera el presidente ni los diputados nacionales ni quienes conforman el Gabinete saben bien cómo termina. Y esto otro que se anunció con grandes titulares, que había una posición, un proyecto superador que era el del gobernador Perotti, ¿a ustedes les parece un proyecto superador que lo único que ponía era a los dos interventores a quienes quiere el Gobierno nacional agregarle un interventor de la provincia de Santa Fe? ¿Cuál es el proyecto superador?

Por eso, yo descreo de todo esto, descreo en el marco que se quiera solucionar fuera de la Justicia y creo que si nosotros en este proceso concursal nos atenemos a las resoluciones del juez, creo que es la única posibilidad, no de arreglar esto, que va a ser difícilísimo de arreglar —ya le digo, para mí, está fundido—, sino de ver cuál es la salida menos lesiva para los productores, para el Gobierno nacional y para la República Argentina que no tiene dinero en este momento para hacerse cargo absolutamente de nada porque no se puede hacer cargo ni siquiera de los argentinos por una crisis que hay, anterior a la pandemia, y que sabemos que no es toda responsabilidad del presidente Fernández.

Por eso, presidente, creo que esta Legislatura, que se ve conmovida por los episodios que estamos viviendo, por esta pandemia que nos ha tocado fuerte también en Neuquén y que nos pone una cuota y una carga de alteración psicológica, porque no estamos en condiciones normales, debemos pisar la pelota, tener una mirada más amplia, pensar que este no es un proyecto adecuado, y creo que tampoco es un proyecto que determina hacia dónde quieren ir.

Por eso, en nombre del bloque de Juntos por el Cambio quiero decirles que no vamos a acompañar este proyecto. Sí, acompañamos las investigaciones; sí, acompañamos el proyecto del

diputado Coggiola para que esa ley de expropiación del Gobierno de Videla no siga existiendo. Y, sí, queremos que esta Cámara piense y no acompañe mayoritariamente esto que no es nada agradable, no es nada bueno ni favorece al país.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Primero, quiero aclarar que al proyecto de ley del diputado Coggiola, al que hace mención mi compañero de bloque César Gass, la senadora Lucila Crexell ya hizo una presentación en igual sentido en el Senado para que esa ley deje de existir.

A mí me resulta un poco extraño que estemos debatiendo este proyecto hoy, acá, en el recinto que, por supuesto, llegó apoyado por el bloque del Movimiento Popular Neuquino, si no, no estaríamos pudiendo debatir eso, porque no hubiera logrado la mayoría en la Comisión A. Estamos discutiendo un proyecto que la verdad desconocemos —como decía el diputado César Gass— hacia dónde vamos, porque los interventores que nombró el presidente, hoy ya no son interventores, sino que son simples veedores. No hay un proyecto presentado en el Congreso. Y el plan Perotti, en el que varios se refugiaban para poder acompañar esto, ayer tuvo un revés judicial. Entonces, no se entiende muy bien qué es lo que estamos debatiendo hoy en el recinto y qué es lo que se quiere manifestar.

Pero voy a aprovechar para hacer algunas consideraciones que me parece que son importantes y muy oportunas. Y lo dije en la comisión el otro día. Yo no sé si recordarán el 11 de marzo en la sesión que tuvimos acá en esta Cámara. Nosotros, desde el bloque, presentamos un proyecto de repudio a la intervención del Poder Judicial de Jujuy porque ya veíamos que el Gobierno nacional empezaba a dar señales de autoritarismo, de avasallamiento sobre otros poderes. Y ese proyecto salió aprobado por el bloque nuestro con el acompañamiento del Movimiento Popular Neuquino. Y esto es exactamente lo mismo con otra finalidad, buscando, sin duda —como decían recién—, hacerse cargo de una empresa absolutamente estratégica. No tengo dudas de que la finalidad de todo esto es hacerse cargo de una empresa que es absolutamente estratégica, porque es una gran generadora de divisas. Pero digo: guarda con lo que estamos acompañando y guarda con lo que estamos apoyando.

Y no puedo dejar de hacer mención de lo que ocurrió ayer en el Senado de la Nación donde se aprobó, en esta forma de sesionar mixta que tienen, una comisión bicameral para tratar la intervención de Vicentin que necesitaba los dos tercios de la Cámara por Reglamento y que no los obtuvo. Se necesitaban 48 votos y obtuvieron 41 votos. ¿Qué fue lo que hizo la vicepresidenta? Terminó, apagó los micrófonos, y se terminó la sesión. Entonces, guarda con aprobar estas cosas, guarda con acompañar estos proyectos porque el Gobierno nacional ya viene dando signos de autoritarismo, y nosotros no podemos ser cómplices de eso.

Hemos escuchado todo este tiempo que Juntos por el Cambio defiende a Vicentin y defiende a Vicentin y hasta, en algún momento, dudan de nuestra forma de pensar o de los valores que defendemos o hasta tienen algunos comentarios no muy agradables respecto a la forma de convocar a la gente o a las convocatorias espontáneas que hubo este fin de semana, que fueron sin banderas políticas. La única bandera que hubo en el banderazo del sábado fue la bandera argentina. No hubo ninguna convocatoria política. Por ahí, eso es lo que molesta.

Pero nosotros no estamos acá para defender a Vicentin. Nosotros no defendemos a los empresarios. Recién hablaban de evasión, de lavado de dinero, de otorgamiento de tierras. A mí a lo único que me hace acordar es a Lázaro Báez, a Cristóbal López. Esos son los empresarios a los que ciertos gobiernos defendieron. Y, en el relato que hacía el miembro informante del proyecto, parece que la historia de Vicentin terminó en la época de Cavallo, y saltamos a la época macrista, y se olvidaron de todo lo que pasó durante la era kirchnerista.

La senadora, en ese momento, en el año 2007, candidata a presidente, visitó la empresa Vicentin y habló muy bien de la empresa Vicentin. De hecho, dijo que tenían los mismos orígenes, orígenes europeos y que ella iba a reclamar parte de lo que le correspondía. por supuesto que en un tono de

broma. Pero, trece años después, viene a buscar lo que ella cree que le corresponde. Después de esa visita, después de esa visita en plena campaña electoral, voy a leer el listado de nombres, porque justo sonaron algunos recién: Hernán Vicentin, Rubén Vicentin, Oscar Vicentin, Norma Vicentin de Boschi, Osvaldo Boschi, Sergio Nardelli, Alberto Paduan, Máximo Paduan, Roberto Gazze y Daniel Buyatti hicieron aportes a la campaña nacional de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el desembolso de 20 000 pesos, cada uno a título personal. O sea que Vicentin no solo aportó a la campaña de Cambiemos, como dicen, sino también a la campaña de Cristina Fernández de Kirchner. Y, en ese momento, nadie cuestionaba los orígenes de esta empresa. Durante la gestión kirchnerista, la empresa Vicentin aumentó su deuda en un 240 %, mientras que en la era macrista aumentó su deuda un 36 %.

Como decía recién el diputado César Gass, nosotros estamos de acuerdo con que se investigue cómo obtuvo esa deuda y cómo obtuvo esa plata la empresa Vicentin, por supuesto. Pero que se investigue todo. Y, si algo se hizo de manera ilícita, que los responsables paguen las consecuencias, porque nosotros acá no estamos defendiendo a Vicentin.

Por supuesto que se le bajó el tono —como decía recién una de las diputadas preopinantes— para poder obtener los votos del Movimiento Popular Neuquino y para que esto llegue al recinto. Y me quiero detener en este punto porque la otra vez discutíamos en la comisión los mensajes que les estamos dando a las empresas con este tipo de proyectos y, por supuesto, con el acompañamiento porque esto es un mensaje político; levantar hoy la mano y acompañar este proyecto es un mensaje político. Trescientas empresas de la República Argentina, generadoras de empleo genuino, se retiraron de los beneficios de los ATP por miedo a ser un vicentin en un futuro. Después de estas ideas locas de una diputada nacional que dijo: bueno, ya que les vamos a prestar plata, por ahí, pueden ser un poquito del Estado. Estas ideas locas que después, mágicamente, en una conferencia de prensa, se transforman en realidad. Trescientas empresas generadoras de empleo genuino de la República Argentina se retiraron de los beneficios de ATP durante plena pandemia por miedo a ser una posible vicentin. Y yo les pregunto a mis compañeros diputados: ¿cómo votaríamos nosotros si Vicentin no fuera Vicentin, y Vicentin fuera EDVSA? Todos habrán leído la nota que entró ayer, que nos entró ayer a todos los diputados. ¿Qué haríamos si Vicentin hoy fuera EDVSA, y el Poder Ejecutivo nacional se estuviera queriendo entrometer en el Poder Judicial de nuestra provincia?

Eso es lo que defendemos nosotros. No digan ni vengan a querer explicar lo que nosotros defendemos porque para eso estamos nosotros. Nosotros defendemos la independencia de los Poderes, la independencia de las provincias, la no intervención de un Poder sobre otro. Eso es lo que defendemos nosotros. A veces, parece que eso no queda claro, y nos subestiman un poco en nuestros discursos. Creo que tenemos que ser muy responsables con lo que votemos hoy.

Yo voy a traer a colación algo que votábamos hace muy poquito, parece que pasó un montón de tiempo, pero algo que votábamos en la sesión extraordinaria que tuvimos en el mes de diciembre cuando se suspendió el Consenso Fiscal. Todos recordarán que votamos, suspendimos el Consenso Fiscal —suspendimos, no, porque no acompañé—, suspendieron el Consenso Fiscal y votaron una nueva Ley Impositiva. Tuvimos dos leyes impositivas, una diferencia de veinte días en la provincia. Y yo leía textuales del gobernador en ese momento que decía que, cuando él salía en sus giras internacionales a buscar inversores, les decía que este Consenso Fiscal de 2017 era lo que necesitaban para venir a la provincia a invertir que era seguridad jurídica, reglas claras de juego. Y yo en ese momento hice una analogía con el fútbol y les dije: lo que estamos haciendo ahora, en diciembre de 2019, es como que le estamos desmarcando la cancha y volviéndola a marcar en pleno juego. Si aprobamos este proyecto, directamente, le estamos pateando el arco, porque no va a haber reglas claras de juego.

¿Quién va a querer venir a invertir a nuestra provincia si hoy aprobamos este proyecto acá? ¿Qué mensaje les estamos dando a los inversores si hoy esta Legislatura se expresa de esta manera? A mí, en lo personal, me preocupa mucho y me entristece porque lo único que me hace pensar es que, cuando uno tiene una provincia endeudada, cuando uno no tiene plata para pagar esa deuda [*se interrumpe el audio*]..., cuando uno no tiene plata para pagar la deuda que tiene, cuando uno no tiene plata para pagar los salarios, cuando uno no llega a pagar los aguinaldos y ni hablar de poder

realizar obra pública, no le queda otra que dar este tipo de mensajes para caerle bien a un Poder central y poder conseguir esa plata. Y me apena muchísimo porque tuvimos una provincia que no tenía que depender de un gobierno nacional, teníamos una provincia que no necesitaba de un Poder central para poder pagar sueldos y para poder hacer obra pública.

Yo espero que algún día recuperemos esa provincia y que esta Legislatura no tenga que aprobar cosas para caerle bien a un Poder central.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros fuimos también bastante precisos en la comisión cuando se votó el despacho de este proyecto. Claramente, nuestra oposición nos libera de cualquiera de las especulaciones que se están generando en este debate. Ni somos parte de los salvadores seriales de la fiesta de los empresarios ni somos tampoco los defensores acérrimos de la propiedad privada por sobre todas las garantías necesarias para el pueblo trabajador.

Nosotros proponemos una posición muy clara de expropiación sin pago, con administración del Estado, pero bajo control de sus propios trabajadores y trabajadoras. Proponemos que se conforme una comisión investigadora independiente porque, claramente, a la luz de este tipo de debates donde hay que investigar a empresarios o corporaciones, muchas veces el resultado de las investigaciones es bastante poco feliz para un resultado que contemple a quienes son los más perjudicados en esta situación que son los trabajadores y las trabajadoras.

Porque acá medio como que hacemos todos una amalgama entre los pequeños productores, otros sectores que, obviamente, esta empresa dejó colgados. Pero, seguramente, no tienen la misma condición que cualquier trabajador o trabajadora que, en esta circunstancia, está viendo peligrar su fuente de trabajo, y no es lo mismo. No vamos a poner un signo igual jamás entre sectores empresariales y trabajadores que no tienen ni por asomo las mismas garantías que un empresario. Entonces, en eso, una clara distinción.

Y, por otro lado, sacar esta farsa de discusión. A ver, se habló al principio, al inicio de todo este debate de una expropiación. Claramente, hoy sigue estando como parte de una posible salida, por lo menos, manifiesta por parte del Gobierno nacional, pero eso está discutiendo otra cosa. Hoy, claramente, se está discutiendo una intervención, una gestión mixta, una serie de medidas alternativas que son, incluso, bastante más lejanas de lo que podría ser la discusión de una expropiación que es ahí donde nosotros sí nos paramos para decir que lo que queremos es que se expropie, pero no podemos poner un solo peso los argentinos y las argentinas para pagarle la fiesta a este empresario. No me importa si fue nacional y fue una gran familia, y tenía muchos amigos y amigas. Son unos estafadores. Y no estafaron al Banco Nación, nos estafaron a todos. Pero lo peor es buscar una salida donde encima esa estafa la paguemos todos y todas. Eso es lo que nosotros no vemos con agrado. Por eso, no acompañamos.

Porque los planteos de expropiación que nosotros hacemos son, justamente, para que, de una buena vez por todas, los empresarios, que no es de ahora, sino a lo largo de la historia, y han pasado gobierno tras gobierno, han generado vaciamiento, han sido cómplices y parte de la fuga de capitales. Podemos hacer un recorrido histórico gobierno tras gobierno, y nunca, nunca pagaron por ese tipo de fraudes. ¡Nunca! Más indignación me agarra por momentos, de pronto, más particular cuando en algún momento se dijo, como sugerencia, como parte de, no sé de qué tipo de expresión que se podía llevar adelante una expropiación como fue en Zanon. En nuestro nombre, no, porque no fue así. A nosotros nos llevó nueve años —ya lo dije en un momento—, nos llevó nueve años. Y la tuvimos que remar en la calle, pelearla. No nos regalaron nada. El Gobierno provincial, al calor de la discusión, planteó una expropiación con pago. Nosotros decíamos sin pago. Y el Gobierno lo planteó con pago. Claramente, lo que nosotros buscábamos era tener una salida laboral como la veníamos sosteniendo hace mucho tiempo; entonces, salió este proyecto. Entonces, que hagan ese tipo de comparaciones a nosotros, la verdad, nos molesta bastante, porque las condiciones fueron completamente distintas. Es más, las condiciones actuales. Eso, por un lado.

Por otro lado, se escucha mucho la división de Poderes, la expropiación, la Ley de Expropiación que fue promulgada en la época de la Dictadura, así como una cuestión que justificaría si una expropiación a empresarios vaciadores, estafadores, que dejan a personas en la calle no tuviera que ver con una cuestión objetiva. Nosotros jamás vamos a plantear que haya que discutir algo que retrotraiga algo que —tal vez, no utilizado de la mejor manera; eso, sí, lo podemos discutir— es una medida que nos permite, por lo menos, y nos permitió a nosotros los trabajadores, en su momento, era una pelea para no quedar en la calle y sin nuestra fuente de trabajo. Será materia de discusión en algún momento, tal vez.

Entonces, nosotros queremos marcar dos o tres cuestiones. Primero, tenemos nuestro propio proyecto que ya ingresó al Congreso Nacional con Romina del Pla y Nicolás del Caño. Acá nosotros propusimos, al inicio de la sesión, acompañar esa iniciativa. Obviamente, no tuvo acompañamiento. Pero, por estas condiciones políticas, donde muchas veces esta cuestión polarizada de expropiadores versus no expropiadores, no sé, hoy es una falsa discusión; sinceramente, es una falsa discusión.

Pero además lo que a veces también nos deja un poco esa sensación de que se usan argumentos que generan falsas expectativas, porque, cuando nos dijeron que YPF iba a ser expropiada y que eso iba a generar soberanía energética, en los hechos —como lo dijimos hace un momento—, eso no pasó. Fue la expropiación del 51 % de los activos de YPF, mientras el 49 % sigue estando en manos de privados. Pero, además, era sobre el capital productivo que tiene YPF en el país que es el 17 % de la producción hidrocarburífera, con lo cual no había ninguna soberanía posible porque el resto de las empresas son todas multinacionales las que se apropian de nuestros recursos naturales.

En este caso, vemos la misma situación. Se nos habla de una soberanía alimentaria. La verdad, me gustaría que se pudiera desarrollar más esa idea porque, verdaderamente, no la vemos ni por asomo cuando, incluso, más allá del agropolio que hay en Argentina, donde nuestra economía es completamente dependiente del mercado internacional, etcétera, etcétera, Vicentin solamente representa el 9 % de la agroexportación, con lo cual el resto del porcentaje de la economía ligada a la agroindustria está completamente en manos de corporaciones multinacionales.

Entonces, desde este punto de vista, señor presidente, nosotros, obviamente, no vamos a acompañar este proyecto. Ya lo dijimos, lo dijimos en la comisión, lo volvemos a ratificar acá. Pero queremos también hacer una advertencia, porque, en esta polarización que se está generando, de pronto viendo los argumentos bastante falsos de la discusión, tenemos un sector que, supuestamente, salió a movilizarse en forma espontánea, pero que tiene fuertes elementos de agitación reaccionaria. Y lo vamos a decir así porque nosotros no vamos a saludar, como lo estamos haciendo, nos estamos diferenciando del proyecto que está proponiendo el Gobierno nacional actualmente; pero tampoco vamos a caer en esa falsa discusión de que, por otro lado, van a tener razón quienes dicen: no, la propiedad privada no se toca, los negocios son negocios, *business are business*. Y en esos negocios son negocios pagamos los platos rotos siempre los trabajadores. Por eso, nosotros defendemos nuestros propios proyectos porque son de independencia de clase, porque aquellos que apuestan también a que la Justicia investigue, no es Justicia independiente, no hay independencia en el Poder Judicial. Cambia un gobierno, mejoran para un lado las condiciones judiciales. Cambian a otro gobierno, cambia para el otro lado. Entonces, no hay independencia de Poderes, eso es falso. Pero estamos en una sociedad de división de Poderes que claramente tienen más incidencia política que independencia de Poderes.

Entonces, desde este punto de vista, dejar muy claro que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, vamos a seguir insistiendo con nuestro proyecto que está ingresado a nivel nacional y dejar una alerta, porque estas avanzadas, estas escaladas se vuelven siempre en contra de los trabajadores, y a veces se nos usa como carne de cañón para sacarles beneficios, y a eso nosotros nos oponemos tajantemente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Para dar continuidad a lo que expuso el miembro informante Sergio Fernández Novoa, quiero intervenir con algunos elementos y aportar algunos elementos, sobre todo, porque acá hay alguna especie de escandalización por parte de algunas diputadas y diputados sobre la palabra inconstitucionalidad. Y yo quiero recordarles que inconstitucional fue cuando el Gobierno de Mauricio Macri, en realidad él, el 15 de diciembre del año 2015 nombró dos jueces de la Corte Suprema por decreto, por la ventana. Eso es inconstitucional.

Y también quiero mencionar, porque se ha mencionado respecto del banderazo de la semana pasada, un hecho y un acto de una irresponsabilidad fenomenal porque estamos frente a una pandemia donde hay mucho riesgo de contagio. Entonces, esa irresponsabilidad y ese odio que tienen hacia gobiernos nacionales y populares los llevó a estar en la calle y a cometer semejante atrocidad.

Y, en relación a ese tema, también, quiero recordar que, cuando era el Gobierno de Macri, todos los que nos oponíamos y salíamos a las calles a reclamar contra los tarifazos, contra todas las medidas de ajuste, ¿qué hacía el Gobierno de Macri? Nos reprimía, nos reprimía, nos tiraban los perros. Como fue en el caso del 15 de abril del año 2016 cuando fuimos a Comodoro Py a acompañar a la expresidenta. En ese momento, tiraban los perros de la Policía a los militantes que estábamos apoyando a Cristina Fernández de Kirchner. Eso hacían, además de desaparecer a algunas compañeras y compañeros durante algunos días. Entonces, cuando vamos a hablar de inconstitucionalidad, cuando vamos a alarmarnos y a escandalizarnos con algunas de estas cuestiones, tengamos un poquito de memoria.

Y también hay otra palabra que escandaliza al gobierno de Juntos por el Cambio, de Cambiemos, y es la palabra expropiación. Y la verdad es que, por un lado, quiero recordarles, recordarles que el Gobierno de Mendoza, en el año 2019, cuyo gobernador era Cornejo, de su espacio político, expropió dos empresas. Una, la bodega Arizu, o sea, un patrimonio vitivinícola. Eso expropió, expropió, esa fue la herramienta y el instrumento que utilizó de intervención del Estado en una actividad. Y la otra expropiación que hizo fue Penitentes Sociedad Anónima, también, también el año pasado, sujeta a expropiación de todos los inmuebles. Entonces, dos actividades esenciales en la provincia de Mendoza: la actividad vitivinícola y la turística que son claves para el desarrollo de esa provincia. Un Gobierno de su espacio político lo expropió.

Nosotros, el Gobierno de Alberto Fernández está poniendo a disposición y a discusión varias herramientas. Está poniendo en discusión varios instrumentos que puedan servir para rescatar los puestos de trabajo —como dijo el diputado Sergio Fernández Novoa— directos e indirectos, toda la actividad de la zona y también toda la actividad de los productores. Y quiero recordar que esta semana hubo declaraciones del presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, de Córdoba, de la Sociedad Rural, o sea, opuesta a nuestro Gobierno, no felicitando, pero sí convalidando esta intervención que estamos teniendo por parte del Estado en esta actividad y apoyando estas decisiones que se están tomando.

Entonces, cuando vamos a escandalizarnos por algunas palabras, tengamos un poquito de memoria y miremos un poco qué dicen los actores involucrados.

Y, en relación al instrumento de intervención del Estado, ayer, justo en la sesión en la que —como mencionaban— se trató la creación de la comisión bicameral para poder investigar todos los créditos que fueron asignados a esta empresa, se recordaban, entre los pronunciamientos de los senadores en aquel momento, varias intervenciones del Estado en el Gobierno de Néstor y de Cristina, muchas. Y yo quiero referirme solo a una que me parece estratégica, en realidad, varias, pero quiero hablar solo de esta. Una fue la de Thales Spectrum que fue en 2004, fue de las primeras expropiaciones que se hicieron, intervenciones del Estado.

En ese momento, estaba la Argentina por perder dos órbitas satelitales. El Gobierno, en aquel momento de Néstor, lo que hizo fue recuperar esas órbitas. ¿Y qué hizo? Con Invap pusieron, durante ese Gobierno, dos satélites construidos con inteligencia argentina, con insumos de Argentina en el espacio: el Arsat 1 y el Arsat 2; y después se iba a hacer el Arsat 3, pero que, en realidad, obviamente, fue discontinuado.

Entonces, lo que quiero recalcar y resaltar acá es que los instrumentos y las herramientas, tal como lo ha dicho el diputado Sergio Fernández Novoa, lo han dicho nuestros diputados nacionales, nuestros senadores en el Congreso de la Nación, nosotros, lo que hacemos es solucionar problemas.

Entonces, cuando hay un problema, los que gobiernan, los que gestionan tienen que salir a resolverlo. Hoy, hay un problema. El Gobierno no interviene en las empresas que son exitosas. Interviene cuando está en riesgo una actividad que es esencial para el desarrollo de una nación y están en riesgo todas las actividades, todos los trabajos de todas las personas que forman parte de esa actividad.

Entonces, para cerrar y no extenderme, no se preocupen los que no quieren acompañar este beneplácito. Lo importante es ser coherentes, ser coherentes entre lo que se dice y lo que se hace. El Gobierno de Alberto tiene un pergamino, tiene una historia que fue construida junto con Néstor, con Cristina y da cuenta de que todas las intervenciones que se han llevado adelante durante sus Gobiernos, como fue la de Suez, la de Correo Argentino, AFJP, los DNI, Aerolíneas Argentinas, YPF, Ciccone Calcográfica, Fades, Trenes, todas esas, con aciertos, con errores, fueron con una clara intervención del Estado para resolver esos problemas.

Así que no tengan prurito ni tengan dudas respecto de apoyar este proyecto de comunicación.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Brevemente, expresar algunas consideraciones desde nuestro bloque.

Partiendo de que en numerosas ocasiones esta Cámara le ha pedido al Gobierno provincial que intervenga en conflictos de empresas privadas con respecto no solo a sus empleados, sino también a la producción de esa empresa.

El Gobierno de la provincia trabajó, gestionó en ese sentido. Los ejemplos los conocen todos, textiles, entre otras, en donde no solamente se gestionó para poder llevar una solución a los trabajadores, sino también a la producción, no yendo por el camino de ninguna expropiación ni de ninguna intervención, sino gestionando, en conjunto, con las empresas o con los trabajadores para llegar a buen puerto en esa circunstancia. Esta Cámara sacó declaraciones, resoluciones apoyadas, algunas por amplias mayorías, con respecto a estos temas.

Nuestro bloque, con respecto al proyecto que está en discusión, apunta en esa dirección. Le está pidiendo al Gobierno nacional que trabaje para que gestione, para que los empleados de esta empresa que está en convocatoria de acreedores —por vía judicial y que respetamos el proceso absolutamente— pueda contemplar, llegado el caso, qué va a pasar con esos trabajadores que —lo decía el miembro informante— son más de veintiocho mil entre directos e indirectos, y los dos mil seiscientos y pico de productores que ya les vendieron sus granos a Vicentin y que todavía no han cobrado y que, en el proceso, el juez decidirá cuándo y cómo cobrarán en esta convocatoria de acreedores que está en curso.

Nosotros no estamos de acuerdo con la intervención neta del Estado en empresas privadas o la expropiación. Algún líder de nuestro partido explicó, en su momento, cómo podría darse una idea en donde se expropian activos, llegado el caso que esa sea la solución, y no la empresa, en donde también todo el Estado, todos los argentinos tendríamos que tener o pagar también la deuda de esa empresa, en donde todos los gobiernos nacionales, hasta el momento, no han demostrado pericia en la gestión empresarial de las empresas del Estado, en donde todas dan déficit por miles de millones de pesos. Entonces, lo que nosotros vemos, ante una empresa tan grande como explican todos, es que hay trabajadores de por medio, hay productores que no han cobrado y que respetamos absolutamente la vía judicial. Y si, llegado el caso, hay alguna otra idea del Gobierno nacional con respecto, entre comillas, al salvataje de esta empresa, escucharán nuestra voz en ese momento.

Hoy, somos respetuosos de ese proceso y pedimos solamente que se hagan las gestiones necesarias para que los empleados —que no tienen que ver con estas decisiones— y los productores—que ya vendieron y no han podido cobrar en esta circunstancia económica mundial, nacional, pandémica, etcétera, etcétera— puedan seguir con sus empresas y no tengan que cerrar.

En ese sentido, nosotros vamos a acompañar este proyecto por lo explicitado, sin caer en los extremos, ni de un lado ni del otro, sino ir, como nos han enseñado, por el punto medio.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

A ver, herramientas que se han ido discutiendo. Yo encontré, y hay una herramienta clave. Encontré, en realidad, uno de nuestros colaboradores un tuit de un erudito que dijo en el mes de enero: la nacionalización de la agroexportadora Vicentin, que ha defraudado al Estado en millones, miles de millones con complicidad de Macri, permitirá avanzar hacia la soberanía alimentaria y enfrentar la lógica del agronegocio que es la razón estructural del hambre en la Argentina. El tuit de un iluminado del espacio que gobierna. Ese mismo fue el que en septiembre de 2019 habló acerca del campo y habló de la expropiación de tierras para entregar al pueblo, habló de la expropiación de propiedad privada para entregar al pueblo. Este es un militante de la década ganada, sin lugar a dudas, es el militante de esto no fue magia y es el militante del vamos por todos y por todo. Este erudito es Juan Grabois.

Miren lo que están aprobado hoy, miren esta diferencia en las herramientas que se suscitó en el tiempo porque no consiguen los consensos, que de expropiación pasó a ser esto otro que se transformó ahora. Y claro que es difícil hablar cuando no tenés claro qué estás ni apoyando ni discutiendo porque, en la mesa de las comisiones, hemos sido bastante claros. No nos subestimen, nosotros no hablamos por un poder político que no sea el que representamos y no hablamos por un poder económico que no sea el propio. Nosotros tenemos capacidades propias, algunos espacios de financiamiento muy muy propios. Entonces, no nos sigan chicaneando, corriendo por ese lado. Porque —como decía la diputada de mi bloque— no somos los únicos que en algún momento hemos recibido dinero que, además yo aclaro que soy de la Coalición Cívica, siempre he cuestionado la financiación de los partidos políticos por parte de este tipo de empresas. Pero eso era para decirles el comienzo de esto. Luego, fue una senadora y una diputada nacional que expresaron también que el Gobierno nacional tenía que intervenir Vicentin.

Esta empresa, que fue tan defendida por los santafecinos por los años que lleva en esa región y por los años de trabajo que ha generado, representa lo que nosotros tenemos que tener claro que debemos defender como Estado, como instituciones, como los que generamos las reglas de juego. La expropiación de Vicentin es decirles a todos los inversores que acá no hay futuro, que acá —como también se decía— las reglas de juego pueden cambiarse de un día para el otro o de una expresión hacia otra. Es frenar, realmente, las posibilidades de que emprendedores no solo del país, sino del mundo se comprometan e intenten hacer negocios e invertir en la Argentina para mejorar nuestras condiciones macroeconómicas. Es frenar, esto es frenar la economía del país.

Y también se dijo este tiempo que es un caso testigo. Y claro que es un caso testigo porque es un caso —y seguiremos discutiendo el tema de las cuestiones de los Poderes y de las incumbencias— que vulnera todos los procesos legítimos en un proceso judicial. Pisotea la Constitución claramente. Y vamos a tener consecuencias. Que estos antecedentes, además, no han generado en la historia, al menos en la Argentina, ningún tipo de este tipo de acciones ha dejado buenos resultados en el país, y no solo desde lo económico, sino también productivo y social. Genera todo lo contrario.

Y, después, voy a decir algo que decía sobre el banderazo y lo que uno genera desde el Estado cuando no hace lo que les pide a los demás que tengan que hacer. Las derivaciones negativas que trascienden lo económico, y por eso señalaba que esto es de fondo, es productivo, es social, son las cuestiones que nosotros estamos vulnerando. Todo lo que debíamos representar y defender en este lugar es lo que nos señala como república, es lo que nos para frente al mundo como un país que tiene condiciones para ir a buscar inversiones y condiciones seguras de trabajo. Acá parece que se confundieron algunas cosas. Y, cuando Mario Negri le dijo a la Argentina desde la oposición que es o que era el comandante de esta batalla, se refería solo a la etapa de pandemia en las decisiones que el presidente debía tomar en el marco de ella, no en todos los actos de gobierno. Creo que ese tipo de cuestiones que se confunden en esta situación y que se justifican también a raíz de esta situación, como no pueden funcionar todos los Poderes porque estamos en la pandemia, esto sirve. El 10 de febrero la empresa Vicentin apeló a la Justicia para solicitar el concurso preventivo, y, semanas después, en un proceso judicial se presentaron los acreedores para asegurar sus beneficios, sus

derechos al cobro. Esto es en lo que el presidente, en su ánimo de calmar el clamor de su militancia, salió a decir o salió a expresar cuando habló de la expropiación. Eso es lo que vulneró.

Y acá tengo que decirle algo a la gente del Neuquén. Y no tenemos un caso muy lejano: el conflicto minero en el que el Gobierno de la provincia les decía a los trabajadores mineros que era imposible intervenir en el litigio, sino como mediador, porque era un conflicto de un privado con sus trabajadores. Recién hablaban también de la situación de la sucesión Fava, histórica en la provincia. Ahí también la provincia, el Gobierno de la provincia dice: no podemos intervenir en situaciones litigiosas de privados. Entonces, ojo, qué es lo que estamos queriendo decir. Al menos, desde la Legislatura del Neuquén preferimos que no cierren.

Hay otro tema acá, y lo que se hablaba de la constitucionalidad, pero ya se dijo bastante acerca del artículo 17, del artículo 29, de aquella ley que esa sí no voy a dejarla pasar, porque la verdad es que posicionarse en este lugar en el que este espacio político que está gobernando hoy la Argentina ha criticado tanto a la Dictadura y tomar una ley de esa Dictadura para justificar todo lo que ya ha mencionado una diputada que recién habló, la verdad que es hipócrita. Por lo menos, es hipócrita. Y, señor presidente, sin respeto a la Constitución, sin posibilidades de que las leyes de la democracia prevalezcan, la verdad es que no se puede construir un futuro distinto.

Esta situación de pandemia —lo hemos dicho en reiteradas situaciones— nos pide al poder político que reflexionemos acerca de algunas cuestiones. Creo que, al menos en estas circunstancias, el Gobierno nacional, los diputados, el representante del Gobierno nacional y los senadores, el presidente debió convocar a una mesa de trabajo de ser absolutamente necesario para poder hacerlo. Pero lo que pasa es que no está en su voluntad, no es la voluntad porque —como decía hace un rato— esto surge, o lo empezamos a conocer a raíz de un tuit de Grabois. Entonces, ¿quién habla detrás del presidente?

¿Qué estamos declarando detrás de esta declaración? ¿Lo que quiere un sector como La Cábora y los trabajadores de economía informal como representa Grabois? ¿Qué es lo que estamos representando? ¿Qué es lo que estamos representando, qué estamos aprobando? A mí me parece que es muy delicado.

Insisto en que para Neuquén dejamos un antecedente muy peligroso. Ya, además, lo decía otro de los diputados: no es igual lo que sucedió con una empresa emblemática de expropiación en Neuquén, no es lo mismo y, en todo caso, ahí, la discusión, pasa por otro lado. Lo importante acá es que se arrojan la posibilidad de intervenir o decirles a los diputados nacionales cómo esperamos desde la representación política neuquina que actúen en su votación respecto a este tema.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Absolutamente sin pertenecer ni querer inmiscuirme en la guerra de dos sectores claramente muy identificados, el actual Gobierno y el anterior Gobierno, quiero hacer algunas reflexiones sobre cosas que se dijeron acá que buscaron fundamentar el proyecto.

Y —como yo decía ayer al presentar el pedido de comunicación para que se derogue la Ley de Expropiación de la Dictadura— no quiero entrar en una discusión de si Vicentin es mala o Vicentin es buena porque, claramente, no tengo todos los elementos para hacerlo, y los que hay, claramente, deben ser formulados, sustanciados y definidos en la Justicia.

Respecto de las manifestaciones públicas, si fueron o no auspiciadas, vimos manifestaciones públicas en contra de la expropiación, a favor de la preservación de la empresa. No vi manifestaciones de los trabajadores pidiendo que se la intervenga o se la expropie; pero, de todas maneras, habrá que esperar porque, probablemente, eso en algún momento ocurra.

Yo en lo que me quiero detener es en lo que dije en la comisión, y voy a utilizar palabras de una diputada cuando dijo que el Gobierno nacional está aportando varios instrumentos. Y esto es hasta acá correcto a medias porque los instrumentos aportados, hasta acá, son declaraciones de prensa. Pero sí hay varios instrumentos, que expropiación sí, que gestión mixta, que expropiación sin indemnización, que estatización, que rescate. Entonces, como está planteado el proyecto, sería

oportuno trasladarlo y sustanciarlo y discutirlo cuando hubiese un proyecto de ley, cuando se expresase claramente cuál es el camino que se intenta circular. Es decir, si hubiese un proyecto presentado en el Gobierno nacional en el Congreso Nacional de expropiación deberíamos discutir la constitucionalidad, la inconstitucionalidad, si los términos de la expropiación, si es correcto o no y si determinamos que es beneplácito de la Legislatura o no. Si se presenta un proyecto de inversión de parte del Estado para una gestión mixta, también, porque son fondos públicos que habría que debatir. Ahora, acá hay beneplácito por las gestiones que se realicen. Y en esas gestiones hay un abanico de posibilidades muy grande como para decir por adelantado que prestamos el beneplácito.

Yo quiero rescatar palabras del presidente del bloque oficialista cuando dice: acá estamos pidiendo que se hagan gestiones que preserven las fuentes de trabajo. Si ese fuera el proyecto, yo lo estaría apoyando, como hicimos con, por ejemplo, los trabajadores de Plottier u otros casos de trabajadores para preservar. Instar al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios para garantizar la continuidad laboral de los trabajadores. En varias oportunidades, lo hicimos. Pero eso que manifiesta el presidente del bloque oficialista no es lo que dice el proyecto. El proyecto dice que esta Legislatura manifiesta beneplácito por lo que se haga respecto de la firma Vicentin, y puede ser que se termine resolviendo la expropiación. Entonces, en este caso, esta declaración va a ser respecto de la expropiación. Y no estoy diciendo: de acuerdo en uno o en otro sentido porque no hay un destino todavía marcado.

Este es un hecho político, se dijo ayer en la comisión claramente, claramente. Lo que habrá que ver es si debemos, quienes están a favor de cualquiera de estas medidas, sea intervención, sea gestión mixta, sea expropiación, es el reflejo de lo que piensa la Legislatura o no. Si acá hubiese un proyecto concreto, podríamos hablar en concreto si estamos con beneplácito o no, pero acá no se ha hecho presentación alguna en el Congreso de la Nación en uno u otro sentido. Se está trabajando a prueba y error para ver si esto cuadra, si esto no cuadra, y qué compatibilizan con un proceso judicial enmarcado en nuestra normativa vigente, que está vigente y que está sustanciándose.

Por lo tanto, acá no estamos pidiendo que se garanticen las fuentes laborales, solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para garantizar..., no, el beneplácito por las gestiones que se hagan respecto a la firma Vicentin, incluida, por ejemplo, la privatización; incluida, por ejemplo, la estatización; incluida, por ejemplo, la estatización del 51 %; incluida... No sabemos cuál.

Por eso es que encuentro extemporáneo manifestarnos en este sentido respecto a lo que pueda llegar a pasar porque no sabemos qué es lo que, en definitiva, va a pasar.

Sin perjuicio de esto, claramente, la Democracia Cristiana, el Partido Demócrata Cristiano en el orden nacional se ha manifestado en contra del proceso de expropiación, y eso, indudablemente, condiciona mi voto o mis expresiones en este sentido. Pero, vuelvo a decirlo, respecto de una expropiación, se han manifestado en contra y, en este caso, no estamos evaluando si hay o no hay proyecto de expropiación todavía.

Por lo tanto, entiendo absolutamente inoportuno manifestar un beneplácito de algo que no sabemos qué va a ser aún. No sabemos qué es lo que se va a plantear en el Congreso Nacional. Mal podemos decir que estamos de acuerdo con algo que todavía no sabemos qué va a pasar.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, señor presidente.

Se ha hablado de la temporaneidad o extemporaneidad del pronunciamiento, se ha hablado de las formas, se cuestiona la validez de la legislación nacional que se ha referido para poder iniciar un proceso que, justamente, con esta declaración estamos acompañando. Y me refiero, concretamente, a que el Estado nacional tome una intervención necesaria frente a una situación que no admite postergaciones si no queremos lamentar mayores perjuicios, tanto para productores como para trabajadores y también para el país. Porque, efectivamente, se trata —como se ha dicho en esta sesión— de una empresa estratégica, como muchas otras, no es la única, pero está en el *ranking* de las seis, siete más importantes de la actividad.

La referencia al tiempo, a la forma, a los modos, a si quien escribió un tuit, si lo escribieron en febrero, si lo escribieron son todos elementos para disimular la discusión que, en el fondo, es la que se dirime en este proyecto que pondrá a consideración luego de agotar el debate, que es cuál es el lugar y el rol que el Gobierno o el Estado nacional tiene que tomar frente a un hecho de estas características, porque hay algo que nadie discutió o, en realidad, que puso en duda el diputado preopinante. Y es que los dueños, los titulares de la empresa Vicentin, claramente, no pueden demostrar ni justificar cómo esta empresa que tomó miles de millones de pesos y de dólares en créditos de las bancas del Estado ha puesto en una situación falencial a esa empresa que pasó del puesto número veintinueve al seis en cinco años en el *ranking* de las más exitosas de las empresas del sector. Y, claro, lo que hay que discutir es el rol del Estado frente a los grupos empresarios que hacen negocios a partir del Estado.

Y, entonces, no sorprenden las posiciones que se toman de un lado y del otro. Los que hoy se expresan en contra de las definiciones que el Gobierno nacional ha anticipado, y que son las que estamos acompañando en el sentido que está preocupado por la situación de Vicentin y que entiende que alguna acción se debe tomar, son las mismas que en 2012 se opusieron a la expropiación del 51 % del capital accionario de YPF, son las mismas que cada vez que hablamos de una empresa en donde los sectores que sostienen y financian a esos grupos políticos tienen negocios se preocupan. Porque de la recuperación del astillero Río Santiago yo no escuché ninguna polémica de estas características. Las polémicas alrededor de la intervención del Estado frente a alguna empresa que ha..., tal cual como se presume acá y se está investigando, se aprobó una comisión investigadora en la Cámara de Diputados de Santa Fe, se aprobó una comisión investigadora en el Senado de la Nación. Por supuesto, sabemos, hemos sido todos testigos del cuestionamiento a la forma, otra vez las formas, ¿no?, las formas, los modos, el tono, la manera en la que se dirige. Todo eso para disimular que, cuando al sector político que gobernó la Argentina hasta diciembre de 2019 le tocan los negocios, entonces, nos preocupamos por la legalidad, por la constitucionalidad, por las formas, por los números.

A mí, cuando se habla de Estado y de negocios, también me aparecen muchas empresas. Me aparece Electroingeniería Icssa, Autopistas del Sur, podemos enumerar una serie..., Correo Argentino.

Miren, el caso de Correo Argentino es la muestra más acabada de lo que pasa cuando creemos que la Justicia tiene que resolver exclusivamente algunas situaciones. Todavía, estamos esperando saber cuándo vamos a recuperar los argentinos esa deuda de miles de millones de pesos que el grupo que conducía la privatizada Correo Argentino tomó de deuda con el Estado nacional o tiene de deuda con el Estado nacional. Y, por supuesto, para disimular las posiciones ideológicas se apela a las formas.

Y, en esa apelación, hay una sucesión de inconsistencias técnicas, de falacias jurídicas que, más allá de que no está en discusión en este momento el proyecto de expropiación, tampoco podemos dejar pasar. Porque de qué avasallamiento a otros Poderes se nos habla cuando se afirma que lo que se hizo desde el Estado nacional no se puede hacer. Cuál es el avasallamiento al Poder Judicial cuando el Poder Ejecutivo dicta una norma que forma parte de las atribuciones que la Constitución Nacional le confiere al presidente de la República. Cuál es el avasallamiento a la Legislatura o al Congreso Nacional cuando el Poder Ejecutivo dicta un decreto de necesidad que tiene atribuciones de tomar, y que, luego, va a ser sometido al control de validez en la Comisión Bicameral correspondiente. Cuál es el avasallamiento de los Poderes al Poder Judicial, si en Neuquén hemos sido testigos de un proceso falencial que tuvo muchísimos años, y, en el medio, medió el proceso de expropiación de la empresa Zanon.

A los compañeros del Frente de Izquierda no les gusta que hagamos referencia a la experiencia, pero, a los efectos de lo que se trae a discusión en esta Cámara, bien vale que podamos reflejarla. Porque la expropiación de Zanon se planteó perfectamente y —como lo dicen los compañeros— después de muchos años de lucha, de muchos años de lucha del sector de los trabajadores, con un amplísimo nivel de consenso social y de acompañamiento de muchos sectores de la comunidad civil, de organizaciones sociales, de la Iglesia y también de muchos partidos políticos porque

entendíamos justo, porque entendíamos necesario el reclamo que se hacía. ¿Y por qué se entendía justo y necesario ese reclamo? Porque, claramente, había un proceso, una situación falencial provocada por acciones ilegítimas de sus titulares, que habían vaciado la empresa para perjudicar a proveedores, a trabajadores, al Estado provincial, a quien también le debían dinero. Entonces, cuál es. ¿A nadie se le ocurrió en ese momento hablar de avasallamiento de las potestades? Porque el proceso falencial va a seguir y va a seguir el curso que tenga.

¿Y quieren que les diga más? La única garantía de recupero que esos acreedores tienen es que la empresa siga trabajando y no la sigan vaciando, triangulando las operaciones para llevarse el dinero fuera del país. Es la única posibilidad de que esos proveedores, de que esos trabajadores y de que el resto de los acreedores, entre los que el Estado nacional es uno de los más importantes, tienen para poder cobrar sus acreencias. Sin embargo, son dos procesos que van a hacer su camino en el sentido que sea.

Pero no quiero dejar de señalar que, cuando se alude con una gran falacia o con falacia porque técnicamente no está bien, por supuesto, entiendo que es una argucia del discurso porque hay palabras que, justamente —y ayer lo decía bien el diputado Sergio Fernández Novoa—, la prensa hegemónica ha generado un proceso de construcción de sentido en donde parece que hablar de expropiación nos pone a todos de los pelos, pero de un grupo de empresarios vaciadores que estafan a los trabajadores y a sus productores nadie se alarma. Y eso no merece el repudio generalizado de nadie.

Entonces, estamos discutiendo acá que el Estado nacional tiene que tomar intervención para no vaciar a una empresa que es estratégica, en un sector de la actividad privada que es estratégico para el país. Claro que estamos diciendo eso. Y claro que queremos que se haga de la mejor manera posible, que, en este momento, no tenemos definido o el Gobierno nacional no ha terminado de definir cuál será la herramienta, puesto que no ha remitido ningún proyecto al Congreso Nacional aún. Pero el Estado nacional ha dicho con claridad que esa empresa estratégica tiene que tener un control y un monitoreo del Estado nacional. Ese es el modelo de Estado nacional que nosotros defendemos y a esa decisión de este Gobierno nacional queremos decirle que una mayoría de la Legislatura neuquina entiende que corresponde, como se lo dijimos en el año 2012 cuando se recuperó el control accionario de YPF, que nos permitió a los neuquinos ver cómo la producción de la cuenca neuquina crecía exponencialmente respecto de la última etapa de la gestión de Repsol española. Por eso, la queríamos recuperar.

Por supuesto, habrá debate para dar respecto de si el rol de empresa testigo ha cumplido acabadamente los objetivos que..., por supuesto, lo daremos. Y nosotros también creemos que hay que avanzar. Lo hemos dicho a lo largo de todas estas sesiones en la Legislatura. Sin embargo, hay que tomar el toro por las astas, y esta posición que el Gobierno nacional ha asumido en donde le deja claro a ese grupo empresario que no le vamos a permitir que siga especulando con el recurso de los argentinos y de las argentinas a costa de trabajadores, de productores y de muchos otros afectados por sus maniobras creemos que es el camino que hay que tomar.

Los argumentos que se están usando hoy para oponerse a este pronunciamiento son los mismos que se usaron para oponerse a la expropiación de YPF. Los mismos. No va a haber inversión, la falta de seguridad jurídica, las empresas no van a venir. Miren qué lejos que el desarrollo de la cuenca neuquina estuvo de esas afirmaciones con las que pretendidamente se escudaron para no acompañar una decisión que fue determinante para el futuro de ese sector y de muchos otros rubros del país.

Acá estamos hablando de política, estamos hablando del rol del Estado nacional. No estamos hablando ni de la ley, no estamos hablando de ninguna de esas variables, ni de la oportunidad. Hoy, se está discutiendo este tema en la Argentina. Hoy, los poderes concentrados en Argentina están en una campaña sostenida para esmerilar los grados de aceptación que tiene el Gobierno de Alberto Fernández, justamente, haciéndose de esas banderas.

Lo que queremos decirles desde la Legislatura neuquina es que estamos acompañando esa manera de concebir el Estado nacional al presidente de la República, un Estado nacional que piensa en todos y en todas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Después de los argumentos que dieron mis compañeras, que fueron muy claras mis compañeras de bloque, solamente, quería agregar algo que se ha dicho desde el otro bloque que es que me asombra que hoy tengan tanta preocupación con el tema del banderazo, de la circulación del virus, siendo que nosotros presentamos un proyecto para hablar, para que nos informen sobre el protocolo que utilizó el presidente cuando vino con toda su comitiva a una provincia donde no había circulación comunitaria del virus de una provincia en donde sí lo había, y que ahí no les preocupó nada del tema. Solamente, quería acotar eso.

Quería aclarar, quería decir que estoy de acuerdo con los argumentos que dio el diputado Coggiola en que no sabemos qué es lo que vamos a votar. Vamos a votar el accionar del Gobierno. ¿Cuál? No sabemos.

Y quería pedir la votación nominal.

7.1

Votación nominal

(Art. 197 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Había preparado y dejé de hacer una consideración respecto del artículo 2.º del proyecto, y es que yo también voy a acompañar cuando se manifieste, en este sentido, la investigación y, por supuesto, mi beneplácito cuando se plantee la investigación judicial de todas las acciones o exacciones que haya realizado la empresa porque, claramente, hay indicios de que hay mal olor en la manera en que, fraudulentamente, puedan haber llevado adelante la administración de la empresa en el último tiempo, pero no a través de solamente el Banco Nación, porque claramente son autoridades nuevas políticas respecto a autoridades viejas políticas. Y, en todo caso, lo que habría que hacer es investigar, obviamente, todo el proceso de entrega de créditos.

Quiero significar con esto que estoy claramente a favor de una investigación, pero de una investigación judicial y absolutamente completa de toda la situación.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Solo, para aclarar algunas cuestiones mínimas, como, por ejemplo, que lo que sucedió en la Cámara Alta del Congreso de la Nación —es decir, en el Senado de la República Argentina en el día de ayer a propósito de lo que aquí se planteaba— no necesitaba los dos tercios porque no era una resolución del Senado, era un proyecto de ley. Y el proyecto de ley se aprueba con mayoría simple, que fue lo que efectivamente sucedió.

Otra aclaración es que no hubo un revés judicial para el gobernador Omar Perotti o para este planteo con muy buena intención que se hace en el marco del concurso preventivo de buscar alternativas a toda la problemática que hemos venido discutiendo desde el día de hoy. Lo que sí hubo fueron títulos periodísticos que dijeron: nuevo revés judicial. El revés judicial hubiese acontecido, aquí hay varios abogados en la sala, hubiese sucedido si no hubiese aceptado el juez la propuesta. El juez aceptó la presentación de la provincia, y, por lo tanto, no hubo tal revés judicial. ¿Qué resolverá el juez? No lo sabemos. Pero eso sí sucedió.

Y lo que quiero decir, desde nuestro bloque, es que nosotros abrazamos siempre la idea del diálogo. Acá se hablaba de una mesa. Lástima que no se armó una mesa para discutir esta problemática. Le puedo asegurar, señor presidente, que nosotros hubiésemos querido participar de una mesa para discutir el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, por ejemplo. Probablemente, si hubiésemos estado en una mesa donde discutíamos evitar ese endeudamiento, el Gobierno que asumió el 10 de diciembre de 2019 tendría muchos menos problemas de los que tiene hoy cuando está llevando en el marco de la pandemia una ardua negociación con los bonistas de los distintos lugares del mundo. Nos hubiese gustado —podría seguir diciendo muchas cosas más—, por ejemplo, nos hubiese gustado poder configurar una mesa para discutir, por ejemplo, qué pasó con Santiago Maldonado o con Nahuel o con muchos episodios que se vivieron en los últimos cuatro años desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2019.

Voy a parar, pero —digo— desde ya que estamos siempre dispuestos para una mesa en la que se puedan discutir estas cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Solo, para expresar que desde nuestro bloque Siempre, por las expresiones que ya he vertido en la comisión y también he hecho públicas, no vamos a acompañar el proyecto.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Finalizado el debate, pasamos a la votación nominal.

Por Secretaría, se tomará lista. *[Así se hace]*.

Aprobado con 21 votos positivos.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —¿Seguimos haciendo nominal?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Seguimos nominal o...? *[Dialogan]*.

A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la votación nominal.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 138.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

INFORME SOBRE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN

(Expte. D-248/20 - Proy. 13 287)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las obras de acondicionamiento del Paso Internacional Pichachén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, señor presidente.

Queríamos pasar un pequeño video realizado en el lugar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado. [*Se proyecta un video*].

Sra. BONOTTI. —Gracias.

Nosotros hicimos este pedido de conocimiento de la situación actual que, más allá de visitarlo, queríamos tener un informe y solicitar las obras que puedan llegar a estar en carpeta.

Contarles que el Paso Pichachén es un paso que está habilitado desde el año 1998, pero dicen los pobladores que es el más antiguo de la provincia, funciona desde 1908. Es el paso, de los siete pasos de la provincia que tenemos más al norte, con una altura de 2062 m —y me permito leer algunos datos—, 2062 m. Pero, al ser el que se encuentra más al norte, es también el más cercano al Paso Cristo Redentor de Mendoza. Es un paso que tiene casi una diferencia de 1 200 m con el paso internacional de Mendoza, lo que significa que se cierra mucho antes, incluso, el Paso Cristo Redentor. Se encuentra sobre la Ruta 6 que conecta con la Ruta 40 y se encuentra ubicado a 60 km de El Cholar.

La pavimentación de ese tramo y la construcción del complejo fronterizo, o la adecuación del complejo fronterizo, significaría para sus habitantes que tienen una relación de las más intensas desde lo cultural, lo turístico y comercial, no solo que para ellos significaría beneficioso, sino sería un corredor bioceánico que podríamos tener con la República de Chile más al norte que conecta la Argentina con la zona del Bio Bio en Chile.

Para no extenderme, el Ejecutivo provincial en el Plan Quinquenal 2019-2023 la manifiesta como una de las obras importantes a nivel local y microrregional, el empalme con la Ruta 40-Pichachén, la obra de la pavimentación de la Ruta nacional 6. En el libro *Neuquén 2030* también nos expresa que el Paso Internacional Pichachén estará consolidado con la Ruta provincial 6, tramo El Cholar-límite internacional pavimentado y con un nuevo paso fronterizo. Y la obra de la Ruta provincial 6 en el tramo El Cholar con el límite internacional Pichachén.

El intendente de El Cholar también nos ha manifestado que une la VIII Región de Chile. Es el paso más antiguo de la provincia. Del lado de Chile, las condiciones están dispuestas todo el año mientras que, desde el nuestro, tenemos que hacer una autocrítica y seguiremos gestionando las inversiones para mejorar los caminos.

Las estadísticas indican que 2300 vehículos y 10 500 personas, aproximadamente, cruzaron en la temporada 2017 por el paso.

También, el vicegobernador Rolando Figueroa disertó en un encuentro binacional y defendió las obras para el paso internacional asegurando que permitirá llegar con maquinaria y equipos desde los puertos del Pacífico hasta los yacimientos no convencionales neuquinos.

Así que, por eso, también nos parece una oportunidad turística de intercambio comercial, cultural y económico muy interesante para nuestra provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Complementado la idea de mi compañera de bloque, Laura Bonotti, quería expresar que esta idea surge, en gran parte, en la recorrida que hicimos por las 57 localidades del interior de la provincia. Y debo agradecer la posibilidad de dialogar con los intendentes y con los presidentes de las comisiones de fomento, tanto de El Cholar, El Huecú, Guañacos, Los Miches, Andacollo, Chos Malal, y todos nos plantearon la necesidad de jerarquizar el paso.

Habíamos estado en El Cholar y no habíamos hecho la Ruta 6 hasta el paso. Por eso, partimos desde Plottier, demoramos siete horas transitando la Ruta nacional 22, la Ruta nacional 40 y después la Ruta provincial 6, que debo expresar que estaba en óptimas condiciones.

Como lo expresaba mi compañera Laura Bonotti, es un paso bajo, es un paso internacional bajo. Nosotros estuvimos hace veinte días, y no había presencia de nieve, pudimos llegar hasta el límite. Y, sin mantenimiento, podría funcionar casi todo el año y, con mantenimiento, todo el año.

Desde el mismo límite, desde la divisoria de aguas, es importante destacar, porque allí están los carteles, que las distancias desde el límite a las localidades, por ejemplo, Antuco queda a solo 89 km (localidad de Chile); Los Ángeles, a 150 km; Concepción, a 290 km. En síntesis, del lado chileno hay una conglomeración, hay una cantidad de población que se estima cerca de 360 000 personas. Y las distancias desde el mismo límite a las localidades de la provincia del Neuquén son: 137 km a Chos Malal; 97 km a El Huecú; y 174 km a Copahue.

El objetivo de jerarquizar este paso y de pedir el informe —como bien lo vieron en las imágenes— es que la infraestructura existe, pero todavía falta terminar. Está la base consolidada, están las columnas, está el techo para lo que se debe haber proyectado como el sistema aduanero, porque padecen su estadía en el trabajo y cómo son las condiciones laborales y también de descanso, porque los trabajadores de Aduana y también de Migraciones comparten en unos módulos habitacionales y también con los gendarmes.

Se pone allí de manifiesto la importancia de terminar las obras para generar un mayor dinamismo económico entre las localidades del norte neuquino y las localidades que están allí, ubicadas del otro lado, en el país vecino de Chile.

Se van a dinamizar. Mientras más inversiones existan, más se dinamizan los circuitos productivos de ambos países y se jerarquizan las economías locales.

Por eso, hicimos la presentación de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Cerrado el debate, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1068.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**SUSPENSIÓN DE RECARGOS POR MORA
A DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(Expte. D-272/20 - Proy. 13 311)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. (Cammesa) suspenda la aplicación de recargos por mora a las distribuidoras de energía eléctrica que prestan servicio en la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Muchas gracias.

He sido designada miembro informante en la comisión.

A partir de la situación sanitaria conocida por todos a partir del dictado del Decreto 311 del Poder Ejecutivo nacional en el cual se prohíbe a todas las empresas proveedoras de los servicios básicos —luz, gas y demás—, se prohíbe la suspensión del corte del servicio hasta acumular tres facturas impagas, es que esta situación redundaría en un inconveniente financiero importante para nuestras distribuidoras locales. También, lo hemos escuchado en la reunión de la Comisión de Energía, expuesto y manifestado por las cooperativas. O sea, es una situación que, a nivel nacional, llega e impacta a todos de la misma manera.

En ese sentido, las distribuidoras Calf y Epen, en particular, son las que mantienen la relación directa con Cammesa, que es la que concentra la provisión de energía desde el mercado mayorista para poder, luego, hacer la distribución y llegar a los domicilios y a las industrias, a los comercios y a todos quienes utilizan, obviamente, y utilizamos este servicio.

Bajo estas definiciones, el decreto que fue adherido por la provincia también, el Decreto 400, obligamos a las distribuidoras a modificar su política comercial, y, en ese sentido, queda establecido que no podrán cortar el servicio, pero también que no podrán trasladar los recargos por mora en esos casos. Esto, si bien redundaría en un beneficio que necesita hoy la población, los sectores vulnerables, también impacta en sus números, en su situación financiera y económica y hace que, a la fecha, disponga de menores recursos, tanto uno como otro ente, de menor recaudación.

Esta menor recaudación que nace no solamente de la menor actividad económica que está impactada por el aislamiento social, preventivo y obligatorio, por el menor consumo que los hogares, en este momento, de alguna manera, todos estamos tratando de lograr para disminuir el impacto en nuestros bolsillos. Todo eso hace que tanto el Epen como Calf hayan tenido muchísima menor recaudación, una recaudación significativamente menor. Ellos están hablando de entre un 30 % y un 40 %.

Ante esta situación, Cammesa, como acreedor de estas distribuidoras, no modifica la situación, el tratamiento a estas mayoristas, y, por lo tanto, a la fecha no hay dispensas en sus obligaciones, no las colocó en una situación similar a las que ellos tienen que trasladar. Este es el primer artículo de la comunicación en donde se le pide a la Cammesa que se le dé el mismo tratamiento que ellas están obligadas a hacer hacia los clientes, tanto sea minoristas como grandes usuarios de las distribuidoras.

Y, en el artículo 2.º, lo que planteamos es que, como la venta de energía eléctrica está gravada en el impuesto al valor agregado, y ese hecho imponible nace en el momento en que se emite la factura por el criterio del devengado y no del percibido, que es cuando recaudan, también les está generando una distorsión respecto al momento en que deben pagar el impuesto con respecto al momento de la recaudación efectiva.

Estas dos situaciones, entonces, son las que se pretenden comunicar en este proyecto y trayendo un determinado alivio para las empresas que tienen o que piden ser tratadas de la misma manera, tanto sea por su proveedor, de la misma forma que ellos tienen que hacerlo con sus clientes.

Eso es el sentido de esta comunicación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, solicitar a ver si pueden agregar mi firma al despacho porque me parece que no estaba. Y, en segundo lugar, decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto.

La verdad es que en la Comisión de Energía que preside la diputada Du Plessis se ha dado un exhaustivo desarrollo y debate a lo que tiene que ver con el tema eléctrico y este problema que se genera entre las jerarquías de la Cammesa y el Epen y Calf y que después baja a las cooperativas. Entendemos, desde nuestro bloque, y seguramente también lo hemos hecho en la comisión, que el problema que tienen las cooperativas, el Epen y Calf, que son las que compran directamente en el mercado a la Cammesa, requiere un debate mucho más complejo, mucho más extenso donde, seguramente, se tendrán que juntar entre ellas para consensuar y mejorar las condiciones.

Pero, más allá de eso, entendemos que esto puede llegar a ser un incentivo, por lo menos, si la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico no decide suspender la aplicación de cargos, por lo menos, que esté consciente de que la provincia del Neuquén está preocupada por este tema, y que pueda llegar a haber un ida y vuelta entre ellos.

Quería dejar asentado eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Nosotros, como lo hicimos en la comisión junto con la diputada Montecinos y ahora lo vamos a hacer en el bloque, vamos a acompañar este proyecto. Pero quería hacer una salvedad que fue la modificación que pedimos que se hiciera en el proyecto y que es ponerle un marco a esto.

Nosotros entendemos —como bien lo dice el fundamento del proyecto— la baja de recaudación debido a la baja de la actividad económica por la pandemia y la baja del consumo, la baja de la recaudación. Todo eso nosotros lo entendemos. Pero queríamos que quede claro que vamos a acompañar esto, solamente, en el marco de la pandemia.

¿Y por qué aclaro esto? Nosotros no avalamos, ni siquiera acompañamos malas gestiones. ¿Y a qué me refiero con esto? Que el coronavirus y la pandemia no vengán a tapar las malas gestiones que se están llevando tanto desde el Epen como desde la cooperativa Calf. Ya hemos hablado en varias oportunidades de los problemas que tiene el directorio del Epen con las deudas que tienen con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y con algunas deudas que tiene con algunos proveedores. Esto ya los hemos hablado varias veces en la Comisión de Energía y, seguramente, lo seguiremos hablando.

Capítulo aparte, lo que está pasando con la cooperativa Calf. Todos sabrán —y creo que nadie se va a sorprender cuando lo diga— que es la tercera caja recaudatoria de la provincia, y lo que ha pasado en las últimas dos gestiones creo que roza lo escandaloso, no solamente porque han hecho política desde adentro de la cooperativa, sino porque armaron un partido, lo institucionalizaron, le pusieron un nombre, y fue colectora de quien hoy es el intendente de la capital. Y, en un discurso completamente populista, durante su campaña electoral, él decidió —y cuando digo él me refiero a Ciapponi—, decidió dejar de pagarle a la Cammesa porque le parecía que los precios eran abusivos. Y es más o menos como que cada uno de nosotros vaya al supermercado, haga las compras y llega a la caja y, ¡ah!, no voy a pagar la harina, el arroz porque me parece que los precios son abusivos.

Él sabía muy bien las reglas de juego a la hora de asumir la Presidencia de esta cooperativa porque son reglas que existen desde el año 92, y ni siquiera nos corresponde a nosotros como Legislatura debatir sobre eso porque no está a nuestro alcance. Pero, en medio de ese discurso populista, durante una campaña electoral endeudó a una cooperativa que es de todos los neuquinos y de las neuquinas que pagamos nuestra boleta de luz y que somos afiliados a esta cooperativa.

Y, en plena pandemia, ya sabiendo todos los problemas que iba a tener por la baja de la recaudación, por la baja del consumo, no paró con sus campañas narcisistas, porque los que vivimos en la ciudad de Neuquén habremos visto esas gigantografías y esos séxtuples que hay con la cara del presidente de la cooperativa, sino que salieron a hacer campañas de vacunación. Creo que, si hay algo que no ocurrió durante la pandemia, fue algún reclamo sobre la campaña de vacunación antigripal que se llevó adelante por parte del Ejecutivo provincial. O sea, no necesitábamos que Calf salga en un acto de buena voluntad a vacunar contra la gripe a todos los neuquinos y a las neuquinas. Por supuesto, a donar alimentos, lejos del cooperativismo, porque todo esto por supuesto que es publicitado por gigantografías y por todas las redes sociales. Y también se atrevieron, sabiendo que están completamente endeudados y que se iban a enfrentar a un grave problema económico por la situación, hasta a remodelar el edificio. Digo, cuando uno no llega a pagar las tarjetas de crédito en casa, no se anima a remodelar la casa.

Entonces, nosotros acompañamos este proyecto y entendemos la situación por la que está pasando la cooperativa, pero no en cualquier momento, y no justificándose con el coronavirus para pedir que se les condone una deuda de la cual la actual conducción de Calf es completamente

responsable. Por eso, ahí creo que vamos a modificar porque no se leyó en el artículo 1.º algo que habíamos votado en comisión, y era que se le pusiera un marco a todo esto.

Por supuesto que, si accedieran a este tipo de beneficios, tanto desde la Cammesa como desde la Afip, querríamos que esto se vea reflejado en cada uno de los usuarios y, sobre todo, en las cooperativas a las que después se les provee la energía en el interior de la provincia por parte del Epen.

Quería dejar claro esto. Nosotros acompañamos este proyecto, pero no avalamos ni acompañamos las gestiones que se están realizando ni desde el Epen ni, por supuesto, desde la cooperativa Calf.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Señor presidente, no sé por qué no me nombraron en el despacho, porque yo firmé el despacho. Es más, soy consciente de la necesidad de las cooperativas que existen aquí en la provincia, de las cuales tengo conocimiento. Más allá de las vicisitudes económicas que han tenido cada una de ellas, sabemos que tienen que soportar más de una vez a vecinos, clientes de la cooperativa que no pueden hacerse cargo de cierta factura, la cual tiene que bancar la cooperativa ciertas cuestiones.

Así que yo firmé el despacho, y nosotros vamos a apoyar este proyecto con el voto positivo.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Finalizado el debate, está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Está a consideración el tratamiento en general del Proyecto 13 311, diputada Martínez.

Tiene la palabra, diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Cuando votemos en particular, iba a pedir, por favor, que leamos nuevamente el artículo 1.º para que nos quede claro, porque es verdad que la diputada Esteves en la comisión hizo una sugerencia. Fue considerada, fue tomada, y no nos quedó claro en la lectura que hizo usted, secretaria.

Así que, por favor, si lo puede volver a leer en particular.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se dará lectura al artículo 1.º.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 1.º* *Que vería con agrado que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (Cammesa), suspenda la aplicación de recargos por mora a las distribuidoras de energía eléctrica que prestan servicio en la provincia del Neuquén, por las obligaciones contraídas a partir del 12 de marzo de 2020, fecha de entrada en vigencia del DNU 260/2020, por el cual se amplió la emergencia sanitaria, y otorgar facilidades de pagos flexibles y de largo plazo para la cancelación de las obligaciones de dichas distribuidoras, las que se ven afectadas por la situación de emergencia sanitaria y aislamiento social.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Señor presidente, es para ratificar mi voto positivo.

Creía que se había visto la mano, pero me dicen los compañeros que no, y tenía el audio bajo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se considera el voto positivo.

A consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 139.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO
PARA EL TRANSPORTE INTERURBANO**

(Expte. D-268/20 - Proy. 13 308)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte —delegación Neuquén—, a la Dirección Provincial de Transporte y a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén que den estricto cumplimiento al protocolo dispuesto por el Ministerio de Transporte de la nación para el transporte interurbano de pasajeros.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Creo que faltan firmas, pero no importa. Este despacho salió, si no recuerdo mal, no por unanimidad, pero sí por amplia mayoría.

Atendiendo la situación, debo decir que, si bien tiene algunas semanas este pedido, cada vez es más contemporáneo, desafortunadamente. Ayer nos hemos enterado del nuevo mapa pandémico, y cómo se ha visto alterado el estatus sanitario en la ciudad de Neuquén y en el conglomerado Plottier-Centenario, con lo cual hace que este proyecto que leyó la secretaria en donde se detalla claramente el fundamento por el cual hemos manifestado esta preocupación.

Debo decir, también, presidente, que tiene algunos ingredientes más contemporáneos, como la participación de otros sectores que han estado trabajando y que están trabajando de manera óptima, más allá de algunas dificultades, teniendo en cuenta que esta situación de pandemia nos ha agarrado a todos los neuquinos y a todos los argentinos y argentinas muy desprevenidos, y hemos tenido que salir a jugar un partido que no conocíamos. Y la verdad que debo reconocer —y en esto también quiero detenerme—, debo reconocer el esfuerzo y la ocasión que han puesto de manifiesto y que ponen de manifiesto permanentemente distintos organismos que están trabajando hoy en la calle, como Salud, en la persona de los médicos y de los enfermeros; como Defensa Civil; como bomberos; como policías; como así también otras organizaciones que se han involucrado con lo que ha desarrollado o lo que ha provocado esta pandemia.

Los comedores comunitarios, los merenderos comunitarios que han salido a trabajar y a todos estos organismos que se han puesto la camiseta —como digo yo—, la camiseta de Neuquén y han salido a trabajar desinteresadamente. Pero esto ha tenido, lógicamente, algunas complicaciones, las ha tenido desde el primer momento, y creo que se ha ido corrigiendo. Pero esperemos que no se vuelva repetir este descuido que provoca, sin lugar a dudas, este relajamiento, y esto de pensar que el virus ya estaba lejos ha provocado que nos relajemos todos, y, lamentablemente, vuelve a aparecer.

Y la Eton (Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén) ha sido siempre el epicentro de la constante provocación del contagio de este virus, con lo cual, a nosotros, en un primer momento, siempre nos hizo prender la luz de alerta porque se concentraba mucha gente tratando de querer salir de Neuquén, como así también mucha gente que venía y se concentraba en la terminal. Entonces, para nosotros es un epicentro de posibles contagios, lo sigue siendo. Por eso, desde el primer momento, extraoficialmente pedíamos a los distintos organismos que operan en la terminal que no se descuiden, que hagan cumplir el estricto protocolo que había implementado el Ministerio de Transporte de la nación, que este protocolo —como decía la secretaria que leyó el proyecto— habla, ni más ni menos, perdón, de tener en condiciones las unidades que transporta gente, de poder hacer cumplir con las firmas a los pasajeros, que esa declaración jurada que lo libraba de cualquier tipo de duda con respecto a la temperatura, de tomársela al ingresar a la unidad y al bajarse de la unidad.

Y, puntualmente, presidente, esta duda o el motivo de este proyecto radica no en la sospecha, sino en algo que, si bien sucedió, y la información la hemos obtenido o la denuncia la obtuvimos extraoficialmente, como legisladores debemos estar atentos, debemos seguir estando atentos y solicitarles a los organismos que intervienen en el epicentro de esta llegada y partida de pasajeros, debemos decirles que no se descuiden. Y esta denuncia extraoficial habla de que el relajo no vino por parte de los organismos, sino de algunas empresas o de algunos empresarios que, en función de ganar unos pesos más, evadían algunos controles. Entonces, esto sí quiero decirlo porque de nada vale que nuestros enfermeros, nuestros médicos, nuestros funcionarios que hoy están trabajando día y noche para prevenir y evitar el contacto de gente en este lugar, de nada sirve cuando hay algunos vivos que, en función de ganar unos pesos más, provocan este tipo de cuestiones evitando los controles que hoy deberían tomado como algo muy natural por la responsabilidad que implica.

Un micro sale de Bariloche y hace escala en Neuquén con destino a Buenos Aires, con, aproximadamente, veinticinco pasajeros. En la Terminal de Bariloche hacen cumplir el protocolo del Ministerio de Transporte de la nación, hacen cumplir el protocolo en un trabajo en conjunto con Salud y con las distintas dependencias de la provincia de Río Negro y las dependencias a nivel nacional, pero, al llegar a Neuquén, al llegar a Neuquén pasajeros que venían en ese micro notan que estaban subiendo pasajeros sin control previo. Esto qué provoca. Que las personas que vienen sanas —entre comillas— corran el riesgo de poder ser contagiadas porque se llena el colectivo sin ningún tipo de control. Esto sucedió.

Entonces, más allá de provocar una denuncia, lo que queremos hacer es pedirles a los organismos que hoy se ocupan de este tipo de control y de llevar adelante el cumplimiento del protocolo impuesto por el Ministerio de Transporte que se pongan, que están a la altura, pero que hagan poner a la altura de las circunstancias a todos estos empresarios que tienen la responsabilidad de repatriar a mucha gente que hoy quiere volver a su lugar, como así también mucha gente, muchos neuquinos que quieran regresar a nuestra provincia. Por eso digo, no menosprecio, al contrario, valoro mucho el trabajo que han hecho distintos organismos que hoy funcionan en la Terminal de Ómnibus porque es gracias al trabajo que han hecho que muchos neuquinos han podido regresar a sus hogares, muchos, como así también muchos vecinos de otras provincias han podido regresar a sus lugares. Pero hoy más que nunca debemos, señor presidente, estar atentos y no descuidarnos.

Y redondeo. Este es el gran motivo del pedido nuestro, con lo cual le pido al resto de mis pares que acompañemos, y solicitamos que sigan estando atentos porque el virus se va a quedar para siempre aparentemente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1069.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

**DESIGNACIÓN DE LA DRA. ADRIANA MARIBEL SARALEGUI
COMO JUEZA
(Expte. O-191/19)**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Adriana Maribel Saralegui a fin de prestar acuerdo legislativo correspondiente para su designación como jueza de primera instancia con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros en este despacho vamos a votar en forma negativa, no por una valoración personal sobre la candidatura de la postulante, sino porque nosotros entendemos —y lo venimos planteando así desde hace mucho tiempo— que la elección de los jueces y magistrados debería llevarse adelante con el sufragio popular para que tengan las mismas condiciones de garantía que cualquier funcionario público.

Desde este punto de vista, sin ningún tipo de valoración personal sobre la candidata, sino más que nada por una situación de planteo político de parte de nuestro espacio, no vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Nuestro bloque va a apoyar la candidatura de esta jueza de primera instancia porque de la entrevista y de los antecedentes que hemos colectado, surge la absoluta capacidad, responsabilidad y condiciones como para que se haga cargo de ese Juzgado, y nosotros no tenemos absolutamente nada que objetar.

Por eso, apoyamos y pedimos que la Cámara acompañe esta designación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

No sé si estoy a tiempo, pero me gustaría adherir mi firma al proyecto que votamos anteriormente, el del punto 6. Y mi firma en este proyecto, que tampoco está ahí, yo participé de la comisión evaluadora y observadora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se leen las ocho primeras firmas; ya queda cargado. Siguió circulando y se fueron agregando las otras firmas al expediente. Solo se leyeron las ocho primeras porque son las primeras ocho cargadas para que se pueda haber tratado hoy, pero el resto siguió girando, y, en el transcurso, se quedaron cargadas las demás firmas. En la Versión Taquigráfica figuran todos los firmantes.

Gracias, diputado, por la consulta.

11.1

Votación nominal (Art. 197 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado. [*Así se hace*].

Tiene la palabra el diputado Chapino.

Sr. CHAPINO. —Para dar mi voto positivo, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se han registrado 29 votos positivos y 1 voto negativo. Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-191/19.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

INFORME SOBRE MODALIDAD DE TRABAJO A TRAVÉS DE APLICACIONES O PLATAFORMAS DIGITALES

(Expte. D-379/20 - Proy. 13 420
y ag. Expte. D-61/20 - Proy. 13 086)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Poder Ejecutivo provincial que, a través de los organismos que correspondan, informen sobre las empresas y modalidades de trabajo radicadas en la provincia que realizan el transporte terrestre de cosas a demanda a través de aplicaciones o plataformas digitales.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este despacho de comisión es un proyecto de resolución que presentamos en su momento para, justamente, poder recabar información al respecto de la situación de los trabajadores y trabajadoras que están vinculados a este tipo de prácticas de plataformas digitales, de reparto.

En el debate en la comisión, además de haber podido tener la participación en una ocasión como invitados, tanto a uno de los trabajadores representante, de hecho, del resto de sus compañeros, también pudimos escuchar las palabras del representante comercial y de *marketing* de una de las empresas, de Glovo, más precisamente, donde pudimos explorar algunas inquietudes de lo que plantea este proyecto como pedido de informe, de alguna manera, y que después, también, al calor del debate y de los aportes que se fueron haciendo, se amplió también para que el pedido, además de cómo lo habíamos presentado inicialmente, que era un pedido de informe al Ejecutivo provincial y a sus organismos que correspondan, también lo hicimos extensivo al Ministerio de Trabajo de la nación y también, a través de ellos, a sus organismos que correspondan, porque entendemos que no

es un problema exclusivo de la provincia, sino que tiene la extensión a nivel nacional y de una modalidad que se está aplicando cada vez más o que está creciendo.

Como resultado de los debates y del intercambio y de las preguntas que se pudieron hacer, se generó este despacho que, entendemos nosotros, es muy importante para poder, por lo menos, con los puntos y los artículos que se han mencionado por Secretaría, llegar a tener mucha más información al respecto de la situación en la que están estos trabajadores y estas trabajadoras. Eso como parte del informe de la comisión.

Y, acá, más como diputado también y como uno de los impulsores de este proyecto, para nosotros es muy importante tener un detalle de la situación que están llevando adelante en forma irregular estos trabajadores. Y a eso es a lo que queremos llegar para poder trabajar más adelante en proyectos que pongan, de alguna manera, una cierta legislación, porque son los trabajadores y trabajadoras que están actualmente dentro de lo que se podría considerar esenciales, porque están en la calle a pesar de que la pandemia le ha puesto límite a un montón de otros rubros. Ellos son los que más están trabajando, y, de alguna manera, eso tiene que tener una mirada puesta en cómo se empieza a regular esta actividad.

Acá en Neuquén, informalmente, por la relación y por el contacto que tenemos con los trabajadores y con las trabajadoras, hay alrededor de ciento veinte trabajadores que están en esta modalidad, en estas aplicaciones. Y la empresa Glovo —nos informaban esto— está pagando 13 pesos el kilómetro para el reparto de las diversas tareas que llevan adelante estos compañeros. Pero la situación es tan irregular, como la manifestaban, como nos contaron en su momento también en la comisión uno de los trabajadores, que ellos se tienen que hacer cargo de pagarse su mochila, tienen que hacerse cargo de pagar el celular; la movilidad, sea bicicleta, sea moto; tienen que pagar 290 pesos por quincena a la aplicación, tienen que hacerse cargo de su monotributo; y lo peor de todo es que no tienen ART, no tienen ningún tipo de resguardo que contemple un problema tan serio como es tener un seguro garantizado para quienes están trabajando permanentemente en la calle.

Tenemos datos, también extraoficiales, de que hay cerca de 80 000 trabajadores y trabajadoras que están en esta modalidad a nivel nacional, y esto se está agudizando porque también hay una situación hoy, actualmente, que el desempleo empuja mucho a tener que buscar una alternativa laboral, y se incluyen dentro de estas plataformas. Y, lamentablemente, lo que estamos viendo, lo que está aconteciendo es que ya llevamos alrededor de cinco compañeros y compañeras que han fallecido llevando adelante su actividad producto de accidentes de tránsito que se han cobrado la vida de muchos de ellos. Tal vez, esto, dicho así, parece como que fuera algo natural, que puede pasar porque están en la calle, pero, verdaderamente, el intercambio que se generó en la comisión, incluso, cuando le consultábamos a los trabajadores, y esto también se lo hicimos extensivo a quien se presentó como representante comercial y de *marketing* de Glovo es que ellos reconocen que la única relación que tienen con los trabajadores es de monotributistas, como que son prestadores de servicio. Pero, en los hechos, son trabajadores que dependen de poder incorporarse a esa plataforma, que no hay ninguna garantía de continuidad, más que sí, en algún momento, la patronal, en este caso, cualquiera de las empresas de estas plataformas decide desvincular a algún trabajador, solamente, le da de baja a la aplicación, y ya te quedaste sin trabajo. O sea, hay un marco de irregularidad muy profundo, incluso, actualmente, al crecimiento de esto de buscar como una salida laboral, algunos de ellos tienen que tener hasta dos cuentas para poder, de alguna manera, hacerse un sueldo. O sea, es compleja la situación.

Eso todo lo pudimos ver en la medida que se fue desarrollando el debate. Y que, además, ellos tienen que hacer mucho esfuerzo para acumular puntaje y estar dentro de los primeros ranqueados para poder recibir la solicitud de repartos. Y esto es un problema que genera una autoexplotación muy grande que pone, justamente, a esos trabajadores a tener que trabajar tan intensivamente que se ha cobrado vidas. Por lo menos, eso es lo que nosotros entendemos de esta situación.

Entonces, desde este punto de vista, entendíamos que era muy importante poder votar esta resolución para poder tener información tanto del Ministerio de Trabajo de la nación, a nivel nacional, de cuál es la situación que están observando, si lo están haciendo desde el Ministerio de

Trabajo al respecto de esta situación tan particular y tan irregular que viven estos trabajadores. Y, por otro lado, también al Gobierno provincial y, a través de ellos, también a sus organismos, como la Subsecretaría de Trabajo, para que nos puedan brindar información y nos permita trabajar extensivamente en un proyecto que regule esta actividad, porque están a la merced de cualquier cosa que les pueda pasar.

Y la verdad es que es lamentable porque está creciendo mucho este tipo de trabajo, pero están completamente desamparados y cargándose ellos mismos. Pagan por trabajar, básicamente, y se exponen al calor de esta pandemia que está afectándonos tanto, y ahora que se declaró, incluso, acá en Neuquén la circulación comunitaria.

Entendemos nosotros que es muy importante este pedido de informes, que este proyecto de declaración pueda llegar a estos organismos y, a partir de ahí, con esa información, poder desarrollar políticas específicas y analizar esta situación tan precaria que viven estos trabajadores y estas trabajadoras.

Por eso, solicitamos a la Cámara que nos acompañen en este pedido para poder hacer extensivo al Ministerio de Trabajo de la nación y al Ministerio de Trabajo de la provincia del Neuquén, y poder desarrollar algún proyecto que contemple esta situación.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 140.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

CASA HISTÓRICA DEL DOCTOR ALBERTO PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-206/20 - Proy. 13 244)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la casa histórica del doctor Alberto Plottier.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir autorización para pasar un video de la casa histórica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Autorizado. [*Se reproduce un video*].

Sr. PERESSINI. —Permiso, presidente.

El doctor Plottier compra las tierras en 1907, por subasta pública, a Valentina Brun de Duclout, y, junto a sus hermanos Eugenio y Adolfo, llegan a la colectividad de Plottier en 1908. Y allí empiezan la construcción de la casa histórica en un lugar que era el lugar más alto del valle, porque recordemos que en ese tiempo no estaban las represas, y se generaban inundaciones, especialmente, en los momentos en que se concretaba el derretimiento de la nieve y también cuando se producían lluvias en cordillera, llegaban grandes torrentes de agua por el río Limay, y por eso llegaba a ser estratégico el lugar donde debía construirse la casa. Y eligió el paraje Laguna Larga. Y Laguna Larga lleva el nombre de una laguna que antes era un cauce de río de crecida y ahora pasa a ser un meandro abandonado, que el agua —como veíamos recién allí— en la laguna es por elevación de la napa freática.

Y el doctor Plottier, médico uruguayo, decidió invertir y decidió llegar a Plottier en 1908 y empezó a construir una casa, una casa, como todos la veían, de tinte europeo, una casa muy amplia, muy linda, que tiene nueve habitaciones, dos baños y tiene un sector tradicional con un gran *living*, con una medialuna delante de la edificación donde hay ventanas que uno puede ver la laguna. Está la estructura original de la casa, y después hay una estructura aparte que faltó trabajar para la remodelación de la misma.

El doctor Plottier, instalándose allí, empezó a generar la producción concretando numerosas cantidades de kilómetros a pico y pala de canales donde después, con las bombas que trajo de Europa, desde Bélgica, especialmente, extrajo el agua desde el río Limay por los canales, la distribuyó en los lugares donde los pioneros, por eso un homenaje también a los pioneros de Plottier, trabajaron también con mucho esfuerzo, con rastras tirados a caballo, con arados, con pala, con el sudor de la frente todo el día llevaron a la transformación del incipiente Plottier. En esa casa que se terminaba de construir a los pocos años con muchos materiales traídos desde Europa por el doctor Plottier y en esa casa, él pensó la transformación de la ciudad de Plottier, él determinó el otorgamiento de las tierras para la Comisaría 7.^a, donde hace poquito se inauguró la Comisaría 7.^a, ese lugar lo donó el doctor Plottier. También el doctor Plottier entregó tierras para la estación de tren que se fundó en 1914, y tuve la oportunidad en mi gestión de Gobierno de festejar los cien años.

Y el doctor Plottier, aunque parezca extraño, vendía las tierras a más bajo costo de lo que él las había comprado con el objetivo de que llegaran nuevos migrantes para transformar la ciudad.

Desde la casa donde era el núcleo de encuentro, de distensión y de esparcimiento de los primeros pobladores, desde esa casa, también empezó la construcción del damero de la ciudad, y se empezaron también a dar las directrices para la construcción de las casas más antiguas, como es la casa de Martellotta o como es la casa donde está en este momento la Biblioteca 30 de Octubre.

La casa del doctor Plottier estaba en manos de privados, de los que llevaron adelante el megaproyecto Los Canales Patagonia Golf and Resort. Cuando asumo en 2011, había una ordenanza, previa a mi asunción, que determinaba el otorgamiento al municipio de la casa, que es la historia de nuestra ciudad, y 10 000 m², es una hectárea.

Y debo recordar, en este recinto, a la persona que llevó adelante esa ordenanza, que yo no estuve de acuerdo en ese momento, pero rescató la parte histórica, que fue la exintendente Pilar Gómez, que llevó adelante el rescate de esa casa. Y yo tuve, exigí a los privados, nos la entregaron. Y, en el año 2014, concretamos una ordenanza, y se determinó casa histórica de la ciudad de Plottier.

La casa —como bien veían todos— tiene una hectárea de parque. Hicimos grandes inversiones desde la Municipalidad durante mi gestión de Gobierno. Hicimos toda la iluminación externa del patio. La casa, como veíamos que cambia una iluminación de colores, y también iluminamos el sector aledaño a la laguna. Y también protegimos, con una inversión importante, la estructura de la casa, haciéndola impermeable porque teníamos problemas de filtraciones.

La casa es el sentimiento, la casa es la esencia de nuestro querido Plottier. La casa es lo que nosotros mostramos cuando vienen vecinos de otras ciudades o de otras provincias. La casa es de los plottierenses. Nuestra gestión de Gobierno logró hacerla propia, que se apropien de la casa los

plottierenses y reconocerla, porque era privado, no estaba la oportunidad de ser una casa social que podíamos ir a distendernos allí y a disfrutar del momento. Y en la casa se desarrollan innumerable cantidad de actividades que continúan de las gestiones pasadas, que es el cine patagónico al aire libre, visitas guiadas, eventos sociales y también muchos eventos con los adultos mayores, los chicos, las familias. Es un lugar para sacarse fotos, van muchas cumpleaños de quince, la piden para casamientos.

Y también se elaboró y se construyó un museo allí. Por eso, es casa museo, ese es el objetivo, con ayuda de muchísimos aportes de los vecinos de elementos históricos, de un mueble, de una pianola, de una bacha; lo que tenían antiguo lo fueron dando, como también la familia de Lolo Plottier acompañó con muchas donaciones para armar ese museo que está en este momento.

Uno transita la casa y parece, parecería que alguien lo acompaña. Uno está en el patio y parecería escuchar los ruidos de los antiguos carruajes, de los antiguos trabajadores. Y uno está en la casa y parece que uno se transporta en el tiempo. Veía en las galerías, la galería que recién se mostraba, las características de la casa. La casa es nuestro sentir para los que decidimos vivir en Plottier y tomarlo como lugar de vida, y es nuestra historia.

Y destaco mucho la comunicación de los adultos mayores que con sus 85 o 90 años todavía cuentan historias de la casa y todavía tienen en su memoria al doctor Plottier, allí, sentado, mirando instrumentos meteorológicos y, si no, observaban a [*se interrumpe el audio*] Valentina, Ruth, su señora María Eustoquia Muñoz de Plottier navegando en la laguna. Por eso, destacamos y reparamos también el muelle.

Por eso, señores diputados, nosotros elaboramos este proyecto, y está ya en la Cámara. Y les pido, les queremos pedir desde el partido, desde el bloque de Siempre, y como plottierenses —y que hay muchos diputados plottierenses aquí— que nos acompañen en esta distinción de la casa del doctor Plottier.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, solicitar que se incorpore mi firma al proyecto.

Y, lógicamente, como plottierense, rescatar la emoción con la que narra la historia de esta casa, pero no es una casa común porque —como bien decía el autor del proyecto—, en aquellos tiempos, venir a la confluencia era una locura. Venir desde Buenos Aires a la confluencia era una locura, y los hermanos del doctor Alberto Plottier lo acompañaron, a pesar de que le decían que era una locura.

Por eso, es importante la casa de Plottier, porque, así como hace poquito estábamos conmemorando un año más de la Escuela 60 en Plottier, no quedan muchos edificios históricos.

Y la verdad que, cuando a un plottierense le preguntan quién era Plottier, quienes conocemos la historia podemos decir orgullosamente qué es Plottier o cuál es el origen de Plottier. El origen de Plottier es esta locura tan hermosa que llevó adelante este médico y —como bien decía el diputado Peressini— que, a pico y pala, hizo de un montón de médanos una gran colonia agrícola que pudo y supo desarrollar la producción en estos lugares de la confluencia.

Por eso, a nosotros, quienes vivimos allí, nos queda como testimonio esta casa que es un símbolo para la ciudad, que es un símbolo para todos los vecinos.

Y la verdad que pido que se incorpore mi firma.

Y cada vez estoy más orgulloso de vivir en esa localidad tan linda como es Plottier.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2906.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

LIBRO LA VOZ DE LA SOMBRA/ TALABERTERÍAS Y OTROS POEMAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-317/20 - Proy. 13 356)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro La voz de la sombra/ Talabarterías y otros poemas, con la biografía narrada del escritor Germán Gorosito, sobre la vida del poeta y militante de los derechos humanos Horacio Bascuñán.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración de interés del Poder Legislativo a esta publicación que llevó adelante el escritor Germán Gorosito, que está basado sobre la vida del poeta, militante e incansable luchador por los derechos humanos Horacio Bascuñán, una personalidad reconocida en la región. Tiene una recopilación de sus mejores textos del escritor que es chileno-argentino. Él tiene una historia muy marcada de lo que han sido las dictaduras.

En 1973, se vino de Chile huyendo de la Dictadura, exiliado de la Dictadura de Pinochet. Cruzó a pie la cordillera para llegar hasta acá y haberse vuelto un referente tan importante para muchos de nosotros.

Este proyecto, además, digo, me parece importante resaltarlo, esta declaración de interés es para también tener una actitud solidaria para con Horacio porque está pasando un momento de salud muy difícil. Obviamente, tiene el acompañamiento de su compañera de vida, de su hija, Elena Obregón. Y se están realizando diversas actividades para colaborar y darle una mano para poder solventar los gastos de su atención.

Para nosotros, hoy que Horacio Bascuñán está flaqueando en su salud, es muy importante poder hacerle llegar esta declaración de interés porque este libro, que obviamente lo produjo Germán Gorosito, lo ha puesto a disposición solidariamente, es un libro reversible, uno puede verlo así [*mostrando el libro*], tiene una serie de obras, lo revierte, y se pueden seguir leyendo muchas obras

de poemas y de escritos que ha desarrollado Horacio. Tiene mucha poesía, tiene mucho de lo que él vivió, de sus vivencias y de sus proyectos como una persona que nunca se resignó, más allá de que tuvo que huir de la Dictadura en Chile.

Entonces, desde este punto de vista, hay una frase que lo identifica, que una vez le preguntaron a Lolín Rigoni por Horacio Bascuñán, y Lolín dijo: Horacio para mí es una voz, nada más y todo eso. Si alguno alguna vez tuvo la oportunidad de escucharlo cuando tenía su programa en Radio Calf, era conmovedor cada frase, cómo la narra desde su voz tan particular, pero además de su sentir tan particular a muchos nos atravesó.

Y, desde este punto de vista, no la quiero hacer muy larga y voy a pedir autorización para leer un breve poema que, por lo menos, en lo personal son esas cuestiones que a uno lo marcan.

Pero también queremos dejar planteada acá la necesidad de que se tenga una mirada respecto a esta situación porque él tres veces ha solicitado asistencia en el Pami y no lo ha logrado. Su compañera de vida tiene dificultades también para poder asistirlo en lo cotidiano. Entonces, es un problema que deberíamos tenerlo en cuenta, y todos los libros que se han vendido, y por suerte ya se agotó la primera tanda, fueron destinados a poder solventar el acompañamiento para Horacio.

Así que nosotros queremos solicitar el acompañamiento de la Cámara para declarar de interés legislativo estas publicaciones.

Y quiero cerrar con un poema, si me lo permiten. [*Asentimiento*]. Dice:

Zanon fábrica militante, la historia no volverá hacia el pasado.
Este día nos pertenece. Pertenece a esta historia.
A cada hora de ayer que no olvidamos.
Al abrazo de los compañeros que tuvimos, que nos guían.
En su firmeza no hay ahora menos fuego ni menos arrogancia.
Sabes que, de tu regazo, compañera, no se ha retirado jamás la ternura y ahí seguirá hasta cuando ya no estemos.
Porque resistimos, resistimos la horda en las mismas puertas de la fábrica, ahí estaremos exigiendo el pan que nos ganamos.
A pesar de la injusticia, no hemos perdido nada.
Llevamos nuestra bandera en alto y, si la victoria no sabe esperarnos, nosotros, nosotros la esperaremos.
No nos encontrará de manos cruzadas. Los años que llevamos nos duelen a veces, pero ahora tenemos manos más firmes, de cerámica, que no se incendian con cualquier fuego.
Si marchas con nosotros, nos veremos en cada puño alzado.

Gracias, Horacio.

Y pedimos el acompañamiento de toda la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Una consulta. ¿Nosotros estamos constituidos en comisión ahora? En este caso, el funcionamiento de esta comisión sería equivalente al de la comisión en cuestión ordinaria, digamos, no, en momento ordinario...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Libre debate.

Sra. PARRILLI. —¿Cómo?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Libre debate.

Sra. PARRILLI. —¿Cómo?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es el libre debate del punto que estaban tratando.

Sra. PARRILLI. —Bien, pero la pregunta es, ¿si estamos...?, por ejemplo, ¿de acá se puede emitir algún tipo de comunicación, decisión o, como se hace en las comisiones, que la Presidencia de la comisión acuerda con los integrantes respecto de algún pronunciamiento o comunicación?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es libre el debate del punto presentado en el orden del día.

Sra. PARRILLI. —Claro, sí, sí. Es en relación a eso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí.

Sra. PARRILLI. —Ah, no, porque, en relación a lo que comentaban, me parece un aporte o para ver si es posible que desde la Legislatura se realice una compra de una edición completa, de una nueva reimpresión de los poemas, de las escrituras de Horacio, como para también hacer un aporte concreto y real.

Por eso, preguntaba si, en ese sentido, como lo hacemos en las comisiones donde se votan las distintas posiciones, mociones y demás, quiero someterlo a la opinión de los demás diputados y diputadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Primero, habría que pasarlo de declaración a resolución si implica un gasto. Y luego, habría que, en ese caso, tendríamos que tener otras herramientas y otras cuestiones que analizar a ver cuáles son los costos y para indicarle a la Presidencia que haga el gasto pertinente, y, por supuesto, creo que habría que consultarle también a la Presidencia en este sentido, que habría que trabajarlo un poco más a esto. Es una cuestión, es comprar una edición completa de un libro que no sé si hasta el autor tiene la posibilidad de... o la editorial tiene la posibilidad de hacerlo, o habría que trabajarlo un poco más al proyecto.

Creo que lo solicitado por el autor tendía a otra cuestión, pero lo dejo al debate.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Lo que propongo, porque en realidad la propuesta de la diputada Parrilli no es descabellada, es buena, es oportuna. Esta Cámara en alguna oportunidad lo hizo con otros artistas nuestros, de Neuquén. Recuerdo el caso de Milton Aguilar, por ejemplo. Pero yo propongo que votemos el proyecto tal cual está y le propongo a la diputada que manifestó la idea que elabore otro proyecto y que nos dé la posibilidad de poder debatirlo en otro momento, por lo que decía el diputado Caparroz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Como estamos en comisión, tengo voz para participar.

Yo propongo lo mismo, que aprobemos esta declaración y, por Secretaría de Cámara, trabajamos directamente qué conviene, si comprar una partida a la editorial o que la imprimamos con la Legislatura con la imprenta, tenemos una acá, y la entregamos a las bibliotecas y hacemos una donación directamente a la familia. Digamos, porque, si va a la editorial, yo prefiero imprimirlo en la Legislatura, sacar ese costo, y que esa donación vaya a la familia.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Simplemente, en ese sentido, era para dejar aclarado que me parece que se puede trabajar administrativamente por separado el aporte o la donación que se decida hacer, la ayuda, como le queramos llamar, e individualmente podemos seguir trabajando en la declaración que fue la idea originaria. Eso era.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Coincido, estoy de acuerdo en ese sentido, y el monto también va a depender de la cantidad de ejemplares de la impresión ¿no?, si es en una editorial. Pero sí que vaya la ayuda directa, o sea, lo que se recaude que vaya directamente. El tema son los tiempos, que los tiempos de venta de esos libros y de entrega no demore mucho, que no pasen dos, tres, cuatro meses hasta que Horacio y su familia puedan tener la ayuda. Nada más que eso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, por eso le decía, tomar la impresión, y nosotros, en esa calidad, hacer la donación a la familia, ver cómo lo articulamos. Tendría que ser lo más rápido posible.

¿Están de acuerdo? Vamos por ese camino.

Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Primero, saludar el aporte que se está haciendo desde los distintos diputadas y diputados.

Ahí estaba consultando, ya había otra tanda en edición. Voy a tratar de verificar si, hablando con Germán, a ver si ya está en imprenta o no, porque si no eso ya nos cambiaría un poco la situación. Pero entendemos que el espíritu de lo que se está discutiendo es cómo le damos una mano por las distintas vías y las alternativas que se puedan generar.

Nosotros, desde la banca, le hicimos una compra de varios libros como para hacer un aporte. Capaz que después, también, individualmente cada diputado o diputada lo puede hacer en el mientras tanto. Lo que sí, trataremos de verificar esto, si ya está en imprenta sería una situación, y, si todavía no está, me parece muy bueno el aporte que hace la Presidencia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Bueno, hacemos eso.

14.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro La voz de la sombra/ Talabartería y otros poemas, con la biografía narrada del escritor Germán Gorosito, sobre la vida del poeta y militante por los derechos humanos Horacio Bascuñán y la recopilación de los mejores textos del escritor chileno-argentino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los autores Germán Gorosito y Horacio Bascuñán.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2907.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

LABOR CULTURAL DEL PERSONAL DE LA CASA HISTÓRICA DEL DOCTOR PLOTTIER

(Expte. D-407/20 - Proy. 13 448)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa apoyo a la importante labor cultural que realiza el personal de la casa histórica del doctor Alberto Plottier.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —El proyecto que presentamos en el día de hoy, junto a diputadas y diputados de distintos bloques, surge en el marco de la presentación del proyecto que acabamos de declarar de interés la casa.

En ese marco, cuando se acerca la directora del museo y nos pone en conocimiento de todo el trabajo que han hecho y han llevado adelante gracias a la decisión política de la Intendencia que ha tenido, en forma sucesiva, el Gobierno del espacio de Siempre, nos pareció pertinente poner en valor toda esa tarea porque, además de la construcción y de la edificación, en realidad, cobra sentido todo eso cuando está en la cabeza del hombre su capacidad para poder poner en valor esa historia, poder construir sentido de esa casa en toda la comunidad de Plottier.

Así que nos pareció importante resaltar toda esa tarea porque es muy variada, y uno de los datos de color tiene que ver con un personaje que crearon, que es Carlos Estampilla —si mal no recuerdo, se llamaba de esa manera—, que apunta a trabajar con las infancias, en un ida y vuelta donde este personaje interactúa y escribe a distintos niños y niñas de la comunidad.

Así que, por ese motivo, es que decidimos, en el día de hoy, presentar este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su apoyo a la importante labor cultural que realiza el personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y al personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2908.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [15:17 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 13 447
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. O-43/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Autorizar —debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19— a los diputados y diputadas que no han asistido presencialmente al Recinto de Sesiones y que se encuentran en el interior de la provincia, a participar a través de la herramienta de videoconferencia desde el día 25 de junio de 2020 y hasta el 13 de julio de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los diferentes temas a tratar en las sesiones que se desarrollen en las fechas citadas en el artículo precedente se realicen de manera nominal tomando lista de los diputados y diputadas asistentes a las mismas.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 25 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Sergio Daniel Fernández y María Soledad Martínez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por las gestiones de rescate de la firma VICENTIN SAIC, por tratarse de una decisión que contribuye a la preservación de las fuentes de trabajo y la continuidad de la cadena productiva del sector agropecuario.

Artículo 2.º Que vería con agrado la pronta culminación del proceso sumario iniciado en el ámbito del Banco de la Nación Argentina, para dilucidar las responsabilidades en cuanto a la proliferación de autorizaciones de créditos por encima de los límites de la política de la entidad bancaria más importante de nuestro país.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2020.

CAPARRO Z Maximilia no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2020.06.23 12:35:06 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2020.06.23 12:57:49 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2020.06.23 12:27:39 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.06.23 12:38:36 -03'00'

PERALTA Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2020.06.23 15:27:33 -03'00'

FERNÁNDEZ Eduardo Sergio Daniel
Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2020.06.23 12:44:08 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.06.23 12:47:18 -03'00'

MARTINEZ Maria Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2020.06.24 09:05:15 -03'00'

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti.—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, que informe, sobre las obras de acondicionamiento del Paso Internacional Pichachén —entre la región norte de la provincia y la del Bío Bío de la República de Chile—, lo siguiente:

- a) Estado de ejecución de la obra del nuevo complejo fronterizo. Si no comenzó, indique fecha estimada de inicio.
- b) Estado de ejecución del proyecto u obra de pavimentación de la ruta provincial en los tramos Truquico en la Ruta nacional 40 hasta El Cholar; y desde allí hasta el límite internacional del Paso Internacional Pichachén. Si no comenzó, indique fecha estimada de inicio.
- c) Plazo de ejecución de las obras mencionadas anteriormente, si corresponde.
- d) Si en el presupuesto provincial del presente ejercicio se contemplan las partidas presupuestarias para realizar dichas obras. Si no es así, indique año estimado para destinar partidas.
- e) Si existe un proyecto para realizar la pavimentación desde El Huecú hasta El Cholar. En caso afirmativo, indique fecha de comienzo y plazo de realización.
- f) Otros datos que considere oportunos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 17 de junio de 2020.

ORTUÑO
O
LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.06.19 19:17:30 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2020.06.19 07:48:42 -05'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2020.06.19 11:59:58 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2020.06.18 17:39:06 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2020.06.22 09:25:51 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario

Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2020.06.22 15:55:02 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2020.06.22 13:00:30 -03'00'

ESTEVEZ
LETICIA
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2020.06.23 08:45:45 -03'00'

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. (Cammesa), suspenda la aplicación de recargos por mora a las distribuidoras de energía eléctrica que prestan servicio en la Provincia del Neuquén, por las obligaciones contraídas a partir del 12 de marzo del 2020, fecha de entrada en vigencia del DNU 260/2020, por el cual se amplió la Emergencia Sanitaria, y otorgar facilidades de pago flexibles y de largo plazo para la cancelación de las obligaciones de dichas distribuidoras, las que se ven afectadas por la situación de emergencia sanitaria y aislamiento social.

Artículo 2.º Solicitar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que considere la cancelación de las liquidaciones de servicios públicos por parte de los consumidores como fecha de perfeccionamiento del hecho imponible en impuesto al valor agregado por ventas de energía eléctrica, al menos de manera transitoria y excepcional en el marco de la emergencia sanitaria.

Artículo 3.º Comuníquese a la Cammesa, a la AFIP, a la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina, a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios Ltda. (CALF) y al EPEN.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2020.

MURISI
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2020.06.08 12:19:06 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2020.06.08 08:41:21 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.06.05 08:34:35 -05'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2020.06.10 09:22:59 -03'00'

FERNÁNDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel

Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2020.06.09 14:23:52 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2020.06.09 09:52:49 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2020.06.10 10:13:21 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2020.06.10 10:43:31 -03'00'

GALLIA
Fernand
o Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2020.06.10 11:05:23 -03'00'

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) delegación Neuquén, a la Dirección Provincial de Transporte y a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén que den estricto cumplimiento al protocolo dispuesto por el Ministerio de Transporte de la nación para el transporte interurbano de pasajeros, garantizando que, en las unidades que arriben o partan de la provincia hacia distintos puntos del país, se cumplan con las medidas preventivas dispuestas respecto del personal de conducción, acondicionamiento del vehículo y los pasajeros, exigiendo la declaración jurada dispuesta por el protocolo y la evaluación sanitaria correspondiente, a efectos de detectar la presencia de síntomas del covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese a la CNRT delegación Neuquén, a la Dirección Provincial de Transporte y a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén.

Sala de Comisiones, 3 de junio de 2020.

ORTUÑO
O LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO O LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2020.06.16 16:58:19 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2020.06.15 09:08:50 -05'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2020.06.16 13:12:50 -03'00'

ROLS
Francisco
o Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2020.06.11 14:27:00 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2020.06.17 11:27:44 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario

Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2020.06.18 09:17:50 -03'00'

GALLIA
Fernando
o Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian

SANCHEZ
Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2020.06.19 09:26:55 -03'00'

EXPTE. O-191/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 16 de junio de 2020.

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2020.06.16 15:28:12 -05'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2020.06.17 11:13:27 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.06.19 10:27:21 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2020.06.19 13:25:38 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2020.06.16 12:44:27 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2020.06.18 15:20:28 -03'00'

GALLIA
Fernando
o Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2020.06.22 09:26:24 -03'00'

Año: 2020

DIPUTADOS

EXPTE. N°	379
PROYECTO N°	13420
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Du Plessis María Laura(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Sánchez Carlos(UNPO); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Bonotti María Laura(S); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Fernández Novoa Sergio(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial informen sobre las empresas radicadas en la provincia que realicen transporte terrestre de productos a demanda, mediante aplicaciones y plataformas digitales.

Observaciones:

22/6/2020 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-61/2020 ;

Proyecto iniciado por los diputados integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales (I).

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Tomás Andrés Blanco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial que, a través de los organismos correspondientes, informe, sobre las empresas radicadas en la provincia que realizan transporte terrestre de productos «a demanda» mediante aplicaciones y/o plataformas digitales, lo siguiente:

- a) Normativa aplicable a la materia.
- b) Medidas de control adoptadas por la Subsecretaría de Trabajo y resultados obtenidos.
- c) Nómina de empresas acreditadas para responder a la demanda de mensajería o pedidos rápidos a través de aplicaciones y/o plataformas digitales en la ciudad de Neuquén.
- d) Cantidad de trabajadores registrados que cumplen tareas en dichas empresas.
- e) Cantidad trabajadores contratados y/o vinculados con las aplicaciones y/o plataformas digitales. Detalle a través de qué tipo de contratación.
- f) Si las empresas cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, si cuentan con cobertura de riesgos y si los trabajadores poseen convenios colectivos de trabajo aplicables a su tarea.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la nación y a la Subsecretaría de Trabajo.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2020.

FERNÁNDEZ Firmado digitalmente por
Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2020.06.10
18:40:16 -03'00'

BLANCO Firmado digitalmente por
Tomás Andrés
Fecha: 2020.06.10
14:59:54 -03'00'

CASTELLI Firmado digitalmente por
Lucas Alberto
Fecha: 2020.06.11
10:26:11 -03'00'

CHAPINO Firmado digitalmente por
Germán Armando
Fecha: 2020.06.16
10:43:38 -03'00'

BONOTI Firmado digitalmente por
Maria Laura
Fecha: 2020.06.18
10:06:18 -03'00'

DU PLESSIS Firmado digitalmente por
Maria Laura
Fecha: 2020.06.16
09:03:17 -03'00'

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria Fernanda
Fecha: 2020.06.16
13:37:29 -03'00'

SANCHEZ Firmado digitalmente por
Carlos Enrique
Fecha: 2020.06.18
10:59:21 -03'00'

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2020.

QUIROGA
Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2020.06.19 12:41:06 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2020.06.19 11:01:04 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2020.06.22 09:05:25 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2020.06.19 22:46:49 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2020.06.22 09:50:02 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
RICCOMINI Carina Yanet
2020.06.22 11:24:31 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2020.06.22 13:04:10 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2020.06.22 14:38:49 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La voz de la sombra/ Talabarterías y otros poemas*, con la biografía narrada del escritor Germán Gorosito, sobre la vida del poeta y militante por los derechos humanos Horacio Bascuñán y la recopilación de los mejores textos del escritor chileno-argentino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los autores Germán Gorosito y Horacio Bascuñán.

RECINTO DE SESIONES, 25 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo a la importante labor cultural que realiza el personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y al personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 25 de junio de 2020.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 13 442
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-402/2020

NEUQUÉN, 23 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de resolución, solicitando a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos de la Provincia del Neuquén, informe respecto de los sismos acaecidos en la Ciudad de Añelo y Sauzal Bonito.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos de la provincia del Neuquén, informe en relación a los siguientes aspectos:

- a) La frecuencia y magnitud de los veinte sismos ocurridos en la zona norte de Añelo y Sauzal Bonito de la provincia del Neuquén, desde el 1 al 6 de junio del corriente.
- b) Los datos aportados respecto de los mismos por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Inpres).
- c) La frecuencia y magnitud de los sismos que se presentan en la zona de Vaca Muerta.
- d) Las posibles causas de los mismos y las tareas de investigación desarrolladas a efectos de su determinación.
- e) Informe si recabaron información de los sismógrafos utilizados por las empresas que operan en la zona.
- f) Si las empresas que operan en la zona cuentan con protocolos de trabajo ante eventos sísmicos.
- g) Los potenciales riesgos para la central hidroeléctrica de Planicie Banderita.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Desde el 1 al 6 de junio del corriente se registraron veinte sismos en la zona norte de Añelo, provocando el sismo de 3.8 grados de intensidad registrado el sábado que la empresa Shell frenara sus trabajos de fractura en un bloque de Vaca Muerta.

Si bien la actividad sísmica forma parte de la cotidianidad en Neuquén, y en especial en la zona petrolera, el evento del 6 de junio representó un punto de inflexión dado que es la primera vez que una operadora reconoce públicamente que debió suspender operaciones en Vaca Muerta por un movimiento telúrico.

Lo expuesto resulta preocupante si se tiene en cuenta que además del impacto para la industria petrolera, según lo advirtiera el Centro de Estudios Interdisciplinarios del Comahue, la zona donde se registraron los movimientos de mayor intensidad, se encuentran a escasos 10,15 kilómetros de Portezuelo Grande, donde se encuentra la central hidroeléctrica de Planicie Banderita.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 22 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la revista jurídica *Ius Comahue*, de doctrina y jurisprudencia de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y a los editores de la revista jurídica *Ius Comahue*.

FUNDAMENTOS

La revista *Ius Comahue* comienza a gestarse como una idea de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo, la cual posteriormente se canaliza a través del Proyecto de Extensión «Revista Jurídica» de ejecución 2019-2020 aprobado por Consejo Superior UNCo por Ordenanza N.º 0344/2019.

La misma tiene como objetivo la difusión de investigaciones realizadas por profesionales del derecho de la región, profesores, magistrados, funcionarios y demás operadores del derecho que se desarrollan en el ámbito del Alto Valle, donde encuentran un espacio dedicado a la difusión de material de estudio sobre doctrina y jurisprudencia de las provincias de Neuquén y Río Negro.

La revista *Ius Comahue* tuvo su primera publicación en diciembre del año 2019, y tiene como objetivo lanzar ediciones de manera semestral, lo que implica un gran esfuerzo de todos los promotores del proyecto.

Debemos destacar que su distribución es absolutamente gratuita y a la misma se accede mediante descarga por las redes sociales de los editores o por soporte papel, facilitando de esta manera su lectura en distintas versiones.

La concreción de este ambicioso proyecto cuenta con el aval institucional de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Nacional del Comahue, y además, esta revista ha sido declarada de interés por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro mediante Resolución 719/2018-STJ. Asimismo cuenta con el aval institucional del colegio de abogados de General Roca y del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, así como también la declaración de interés por parte del Foro de Jueces y Juezas de la provincia de Río Negro. Adicionalmente, han apoyado la iniciativa diversos magistrados tanto de la judicatura rionegrina como neuquina.

Durante el mes de junio del corriente año los responsables de la revista han organizado distintas presentaciones del material de divulgación de la misma a través de las plataformas digitales, permitiendo de esta manera la mayor difusión de su contenido.

En este sentido consideramos oportuno que dentro de las acciones que esta Legislatura realiza en defensa de la universidad pública, es acompañar y difundir aquellos proyectos que surjan en seno de los ámbitos universitarios, como muestra de nuestro apoyo incondicional y permanente.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; RIVERO, Javier Alejandro; GAITÁN, Ludmila; CHAPINO, Germán Armando; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; MURISI, Liliana Amelia; ABDALA, Lorena Vanesa; DU PLESSIS, María Laura, y VILLONE, María Fernanda; por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet; y por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 19 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que a través del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, declare como actividad o profesión de riesgo para la salud y profesión de alto riesgo por COVID-19 a la Odontología.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la provincia.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su fundamento ante la imperiosa necesidad de abordar la problemática que asecha actualmente a toda la comunidad de profesionales odontólogos, frente a la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación al brote del nuevo coronavirus COVID-19.

Cabe destacar que bajo dicho contexto, nuestro país amplió la emergencia pública sanitaria establecida en la Ley 27 541 por el plazo de un año (DNU 260/2020 y su modificatoria) y, ante la velocidad de propagación del virus, se dispuso el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio, mediante el Decreto 297/2020, siendo este prorrogado por sucesivos decretos.

Ello implicó la suspensión de la prestación odontológica en todo el ámbito nacional, solo exceptuada parcialmente para el desarrollo de algunas prestaciones odontológicas.

Ante ello, y a los fines de evitar concurrencias masivas, aglomeraciones y la propagación del virus, solamente quedaron abiertas las consultas y atención de urgencias, suspendiendo los turnos programados de aquellos pacientes que no necesitaban una atención inmediata.

La Odontología es una de las profesiones con mayor riesgo y exposición al contagio del SARS-CoV-2, tal como sostienen la Asociación Odontológica Argentina (AOA) y la Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA).

Diversos estudios prueban que una exposición mayor al virus puede derivar en un mayor riesgo de contagio y una mayor tasa de letalidad. Por las características propias de la prestación del servicio odontológico su riesgo de contagio es mayúsculo, principalmente derivado de la exposición a las partículas virales.

Tal situación hace a la profesión odontológica de alto riesgo, tanto para los profesionales como para la salud pública, dado que pueden actuar los odontólogos como vector de contagio de la enfermedad respiratoria entre pacientes.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto que solicita se declare a dicha profesión o actividad como de alto riesgo.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: GUTIÉRREZ, María Ayelén; BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio; PARRILLI, María Lorena; PERALTA, Osvaldo Darío; MARTÍNEZ, María Soledad; MANSILLA, Mariano; RIOSECO, Teresa, y SALABURU, María Soledad.

NEUQUÉN, 25 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al convenio anunciado por la Municipalidad de Centenario con el Ejército Argentino para la prestación de maquinarias y servicios en tareas de limpieza de desagües, canales y otros trabajos que dependen de la Secretaría de Servicios Públicos y hasta la fecha realizaban trabajadores municipales.

Artículo 2.º Su preocupación por las consecuencias de un posible despliegue de fuerzas militares en los barrios, fortaleciendo el control social y represivo en los mismos, y poniendo en peligro las fuentes de trabajo de los y las empleadas municipales.

Artículo 3.º Comuníquese a la Municipalidad de Centenario y al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario (Soemc).

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto surge de la preocupación de trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad de Centenario, así como de organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos de la localidad, al enterarse de la intención del Ejecutivo municipal de avanzar en la firma de un convenio con el Ejército Argentino para la prestación de servicios públicos en los barrios.

Según informaron en la página oficial de la Municipalidad de Centenario el Ejército se encargaría de la limpieza de desagües, canales a cielo abierto y otros trabajos que dependen de la Secretaría de Servicios Públicos que hasta la fecha eran realizadas por empleados municipales de planta permanente y/o contratados.

Esta política del jefe comunal, Javier Bertoldi, está en sintonía con la del Gobierno nacional de desplegar fuerzas militares en las calles y en los barrios cumpliendo tareas sociales. El objetivo es avanzar en la reconciliación de la sociedad con las Fuerzas Armadas responsables de la desaparición de 30 000 luchadores obreros y populares en la Argentina. Y junto con esto, avanzar en la militarización y fortalecimiento del control social en los barrios.

Mientras, a más de 44 años del golpe genocida, la impunidad con la que se cubre a sus responsables, se sostiene desde el mismo Estado y los gobiernos. No se rompe con el pacto de silencio, no se abren los archivos de la dictadura y aún hay 400 niños y niñas que no conocen su verdadera identidad.

Los organismos de derechos humanos de la región emitieron un comunicado público rechazando este convenio. Denuncian que «desde 1983 al día de hoy los distintos gobiernos han intentado reconciliar a la sociedad con las fuerzas represivas». Y afirman que «como ante cada nuevo intento de reconciliación, decimos que no olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos».

En el mismo sentido aseguran «no queremos en las calles a las mismas fuerzas responsables de ejecutar el plan genocida, con la desaparición y el secuestro de miles de compañeros y compañeras, trabajadores y estudiantes».

Además de este atropello a los derechos humanos, detrás de este convenio con el Ejército Argentino hay un ataque a los derechos laborales de los empleados municipales. Hay una clara intención de tercerizar servicios, remplazando puestos de trabajo municipales con militares.

Esto fue cuestionado también, por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario (Soemc). Aseguraron que es «un golpe bajo para el trabajador municipal que está capacitado para estas tareas». También señalaron que la comuna cuenta con la maquinaria para ello y no es necesario pagar combustible y otros gatos a empresas o al Ejército.

Es de público conocimiento la campaña montada por el intendente de Centenario contra los trabajadores y trabajadoras municipales. Desde que asumió, plantea que sobran empleados e intentó dar de baja contratos o quitarles derechos. Pero gracias a la movilización de los trabajadores y su sindicato Soemc, tuvo que retroceder. Este convenio es un nuevo intento de tercerizar y poner en riesgo las fuentes de trabajo.

Por estos motivos expuestos, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés; y por el bloque FITProv: JURE, Patricia Noemí. Con la adhesión de: SALAZAR, Cristian —secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario (Soemc)—.

NEUQUÉN, 25 de junio de 2020

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los señores diputados y diputadas integrantes de la H. Cámara a efectos de remitir para su consideración el siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Autorizar —debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19— a los diputados y diputadas que no han asistido presencialmente al Recinto de Sesiones y que se encuentran en el interior de la provincia, a participar a través de la herramienta de videoconferencia desde el día 25 de junio de 2020 y hasta el 13 de julio de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los diferentes temas a tratar en las sesiones que se desarrollen en las fechas citadas en el artículo precedente se realicen de manera nominal tomando lista de los diputados y diputadas asistentes a las mismas.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

FUNDAMENTOS

Con fecha 24 de junio de 2020 esta Presidencia dictó la Resolución 234/2020 a efectos de fortalecer las medidas adoptadas en la actualidad con el principal objeto de minimizar las posibilidades de transmisión y la diseminación del virus provocado por la pandemia COVID-19.

Con la misma finalidad, es que se sugiere dar tratamiento y aprobación a la presente resolución que permitirá la participación, de manera excepcional, de todos y todas los diputados y diputadas en las sesiones de Cámara que en las fechas precitadas se realicen, a través del sistema de videoconferencia, modalidad que se ha venido realizando desde el inicio de la pandemia en las reuniones de las comisiones permanentes de la H. Cámara.

En el entendimiento que será una herramienta útil en esta circunstancia que nos toca transitar, como consecuencia de la pandemia por COVID-19 en el mundo y de la que nuestro país y nuestra región no ha sido ajena, es que solicito a los señores diputados y diputadas la sanción del presente proyecto de resolución.

Les saludo muy atentamente.

Fdo.) Cr. KOOPMANN, Marcos G. (presidente) Honorable Legislatura del Neuquén.

NEUQUÉN, 26 de junio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo a la importante labor cultural que realiza el personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y al personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

FUNDAMENTOS

La casa histórica de Plottier, como tantos otros museos y lugares significativos en nuestra provincia, es sin duda una distinción a quien fue en vida el Dr. Alberto Plottier y a toda la comunidad en donde desarrolló su vida personal y familiar.

La historia nos cuenta que es un pionero que llegó junto a su familia en el proceso de colonización en el año 1908, decididos a trabajar y transformar la tierra adquirida. Fueron los propulsores de las primeras obras y canales de riego para convertir en tierras fértiles aquel territorio árido.

Hoy es un honor poder reconocer y declarar de interés legislativo la casa del Dr. Plottier que fue construida a orillas de la laguna Elena, conservando el estilo europeo y declarada por ordenanza municipal como monumento histórico cultural de la ciudad, transformándose en un espacio de visita, de formación cultural donde se exhiben objetos y obras reflejando la historia de toda una comunidad que se identifica con sus inicios y desarrollo.

Por todo lo expuesto y porque es necesario reconocer la labor de quienes a allí se desempeñan, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; RIVERO, Javier Alejandro; ABDALA, Lorena Vanesa; VILLONE, María Fernanda; GAITÁN, Ludmila; CHAPINO, Germán Armando, y MURISI, Liliana Amelia; por el bloque Frente de Todos: PARRILLI, María Lorena; y por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo.



RESOLUCIÓN 1067

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Autorizar —debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19— a los diputados y diputadas que no han asistido presencialmente al Recinto de Sesiones y que se encuentran en el interior de la provincia, a participar a través de la herramienta de videoconferencia desde el día 25 de junio de 2020 y hasta el 13 de julio de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los diferentes temas a tratar en las sesiones que se desarrollen en las fechas citadas en el artículo precedente se realicen de manera nominal tomando lista de los diputados y diputadas asistentes a las mismas.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:38:27 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.07.01
09:10:59 -03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea el Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase IV que como Anexo Único forma parte de la presente ley, dentro del Plan Productivo Provincial (Ley 2669) y sus Planes de Desarrollo Competitivo de la Ganadería Bovina y Ovino-Caprina Neuquina, y según el artículo 2.º de la Ley 2247 (TO Resolución 680).

Artículo 2.º El Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase IV está destinado a incentivar la producción ganadera bovina, ovino-caprina y porcina mediante la asignación de recursos diferenciales, según los esfuerzos y resultados en términos de productividad de cada productor, profundizando los logros alcanzados en las tres primeras fases del programa y potenciando la dinámica productiva del sector ganadero hasta la autosustentabilidad.

Artículo 3.º Las actividades relacionadas con la ganadería comprendidas en el programa instituido por la presente ley son las siguientes:

- a) Mejora de la productividad y de la calidad de la producción.
- b) Mejoramiento de los procesos de esquila.
- c) Clasificación y acondicionamiento de fibras.
- d) Acciones de comercialización e industrialización de la producción.
- e) Fomento de la asociatividad.
- f) Cuidado del medioambiente.

La autoridad de aplicación debe identificar detalladamente cada una de las actividades en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 4.º Se establecen, como períodos de aplicación de la presente ley, los ciclos productivos comprendidos entre 2019 y 2023, considerando que cada uno se inicia el primer día hábil de mayo de cada año y concluye el último día hábil de abril del año siguiente. Los ciclos productivos son: 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. Se autoriza a la autoridad de aplicación que, en el primer ciclo en el que se ejecute esta ley, se consideren las operaciones realizadas entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019.

Artículo 5.º Son beneficiarias de esta ley las personas humanas o jurídicas que realicen las actividades establecidas en el artículo 3.º y que cumplan con los requisitos y condiciones que se establezcan por reglamentación.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo reemplace.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 7.º El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo debe destinar, en forma anual, hasta \$50 000 000 de su presupuesto para ser afectados al programa creado por esta ley y aplicados según las condiciones establecidas en el programa. Toda operación que supere ese monto debe ser aprobada por decreto del Poder Ejecutivo a solicitud de la autoridad de aplicación. Si el monto total anual a compensar en alguno de los ciclos productivos resulta inferior al monto anual establecido, el remanente deberá adicionarse al monto del año siguiente.

Artículo 8.º Se faculta a la autoridad de aplicación para lo siguiente:

- a) Reglamentar esta ley en un plazo máximo de 180 días desde su promulgación.
- b) Dictar el manual operativo donde se describan las actividades mencionadas en el artículo 3.º de esta ley, los requisitos y las condiciones para acceder a los beneficios.
- c) Establecer las normas complementarias necesarias para la mejor implementación del programa.
- d) Establecer las normas o requerimientos necesarios para incentivar la aplicación de manejos ganaderos que consideren fundamental la recuperación de los pastizales o su conservación.
- e) Alentar la adecuación de cargas ganaderas según la receptividad anual del pastizal.

Artículo 9.º La autoridad de aplicación debe enviar anualmente a esta Honorable Legislatura, dentro de los 30 días de concluido cada ciclo productivo, el listado de los beneficiarios de los subsidios otorgados y una evaluación del funcionamiento del programa.

El informe anual debe consignar lo siguiente:

- a) El grado de cumplimiento de los objetivos del programa y la información diagnóstica que se haya recabado para su estimación.
- b) En el listado de beneficiarios, en cada caso: el tipo de beneficiario según los perfiles establecidos en el inciso A del Anexo Único; el número y la composición de sus existencias ganaderas totales; su ubicación geográfica y los montos que le fueron asignados como parte de su participación en el programa.
- c) La distribución de los fondos asignados en la forma de compensaciones individuales y aportes no renovables según las líneas de trabajo establecidas en el inciso B del Anexo Único y la región de la provincia donde esté localizada la producción.
- d) Toda otra información que la autoridad de aplicación considere relevante para la evaluación de la implementación del programa.

También, debe publicar el listado de beneficiarios en una página de acceso público del sitio web oficial de la autoridad de aplicación.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -

ANEXO ÚNICO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA NEUQUINA
FASE IV- 2019-2023

Introducción

La puesta en marcha en 2001 del Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina creado por la Ley 2367 permitió materializar la definición política de trasladar los beneficios que generan los recursos no renovables al desarrollo de las actividades productivas. Los alentadores resultados obtenidos luego de ejecutadas tres fases del programa y la necesidad de profundizar el crecimiento del sector dándole un marco de seguridad acorde con el estado de situación frente a las consecuencias aún visibles de eventos climáticos adversos (sequía, cenizas) y al contexto económico nacional que lo hace más vulnerable son las principales razones que impulsan la decisión de continuar con este programa.

Asimismo, comienza a visualizarse un proceso de integración de la cadena productiva que conforman ganaderos de distintos estratos; productores de forrajes (en general, pequeños agricultores de los valles irrigados del interior provincial); prestadores de servicios agropecuarios y la industria cárnica. Este aspecto es uno de los que se espera profundizar con la puesta en marcha de esta fase del programa.

Debido a la importancia que ha tomado el sector porcino en la provincia, se decidió incorporar en la fase IV a los productores de este sector como beneficiarios del programa.

1. Objetivo general

Profundizar los logros alcanzados por el programa potenciando la dinámica productiva para promover el arraigo de la familia rural mejorando los niveles de calidad de vida, impulsar la actividad de cría y comercialización de ganado bovino, ovino, caprino y porcino, mediante la adecuación de carga de los campos, incrementar la productividad de los animales, tender a la mejora en calidad, diversificación y agregado de valor de los productos de origen animal, así como también el cuidado del ambiente.

2. Objetivos específicos

- a) Alcanzar y mantener un uso eficiente y racional del recurso natural mediante sistemas de producción y manejos adecuados para cada región de la provincia, incorporando herramientas tecnológicas disponibles y adecuados sistemas de comercialización.
- b) Fomentar la asociatividad y el trabajo conjunto, fortaleciendo a las organizaciones rurales y comunidades mapuche.
- c) Incrementar el abastecimiento de carne bovina, ovina, caprina y porcina de producción local con oferta sostenida y de calidad diferenciada.
- d) Incrementar la cantidad de productos de calidad derivados del ganado bovino, ovino, caprino y porcino, propiciando el agregado de valor local.

- e) Incrementar la demanda de mano de obra y contribuir al arraigo de la población rural.
- f) Promover el ingreso a programas de calidad y a canales de comercialización integrales posibilitando el vínculo con prestadores de servicios del sector (equipos, esquila, engordadores, matarifes, industria cárnica, hilanderías).
- g) Estimular la formalización de la faena porcina desarrollando acciones que garanticen la sanidad de la carne porcina neuquina.

3. Ejecución del programa

Las particularidades de la actividad ganadera de los pequeños productores, de sus organizaciones, y la importancia de la integración con otros actores relevantes de la cadena productiva, hace necesaria su clara caracterización, con la finalidad de garantizar su acceso al programa y la equitativa distribución de los beneficios.

A) Perfil general del beneficiario

1. Productores ganaderos (personas humanas y jurídicas) dedicados a la ganadería bovina, ovina y caprina que acrediten la titularidad de su hacienda mediante boleto de marca o señal; y productores porcinos, que acrediten titularidad de su hacienda mediante el instrumento determinado por la autoridad de aplicación correspondiente. El desarrollo de la actividad debe efectuarse en el territorio provincial acreditando su situación de tenencia de la tierra. Además, deben contar con lo siguiente:
 - a) Existencias ganaderas totales de hasta 1500 ugm (unidades ganaderas menores) ponderando como actividad principal la actividad ovina-caprina considerando que:
 - 1) El 50% o más deben ser ovinos o caprinos.
 - 2) Los bovinos totales no superen las 75 cabezas.
 - b) Existencias ganaderas totales hasta 500 UGM (unidades ganaderas mayores).
 - c) Hasta 50 madres, en el caso de porcinos.
2. Asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuches de la Provincia formalmente constituidas y en funcionamiento regular.
3. Invernadores y engordadores habilitados que desarrollen la actividad en la Provincia.

B) Líneas de trabajo

1. Incentivo a la producción ganadera para productores individuales.

Se asignarán aportes no reintegrables (ANR) a la comercialización formal de:

 - a) Fibra (mohair, lana, cashemere), con diferenciación del valor de referencia entre la obtenida y procesada bajo programas de calidad (Prolana-Mohair-Cashemere) y aquella obtenida en forma tradicional. Compensación: \$/kg.
 - b) Cueros ovinos y caprinos, con diferenciación del valor de referencia para

los comercializados en forma grupal o comunitaria. Compensación: \$/unidad.

- c) Refugio ovino/caprino, vacas y yeguarizos: efectivo con independencia del lugar de faena. Compensación: \$/unidad.
- d) Chivitos/corderos: solo faena en mataderos registrados y habilitados de la provincia. Compensación: \$/unidad.
- e) Terneros (machos y hembras) a invernada en la provincia: hasta un máximo de 30 cabezas, pudiendo ser mayor el *stock* en producción. Compensación: \$/unidad.
- f) Porcinos:
 - 1) Compensación: \$/capón. Hasta un máximo de 200 capones faenados en cada ciclo productivo.
 - 2) Compensación: \$/lechón. Hasta un máximo de 100 lechones faenados en cada ciclo productivo.
- g) Producción láctea:
 - 1) De origen bovino: hasta un máximo de 15 vacas en ordeño certificado por técnico interviniente, pudiendo ser mayor el *stock* en producción. Compensación: \$/unidad.
 - 2) De origen ovino o caprino: hasta un máximo de 30 ovejas/cabras en ordeño, certificado por técnico interviniente, pudiendo ser mayor el *stock* en producción. Compensación: \$/unidad.

Esta operación se realiza a ciclo productivo vencido y deben considerarse las operaciones comerciales realizadas entre el primer día hábil de mayo de un año y el último día hábil de abril del año siguiente.

Los valores de referencia para el cálculo del beneficio deben ser establecidos por la autoridad de aplicación al inicio de cada ciclo productivo.

Los requisitos y condiciones para acceder y ejecutar esta línea deben ser establecidos mediante norma complementaria de la autoridad de aplicación.

2. Aportes no reintegrables para organizaciones de pequeños productores y comunidades mapuches.

Deben asignarse ANR a asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuches, destinados al financiamiento de proyectos para el desarrollo de negocios y/o agregado de valor para:

- a) Prefinanciamiento comercial (fibra, cueros, refugio ovino-caprino, yeguarizos): debe anticiparse un monto, determinado según las características del proyecto, de hasta el 100% del valor del producto a comercializar por kilo (fibras) o unidad (cueros y animales).
- b) Prefinanciamiento de esquila para organizaciones que se incorporen a programas de calidad (Prolana, Mohair).

Debe anticiparse un monto por animal a esquila de hasta el 30% del valor establecido por la Uatre para la remuneración de los operarios que desarrollan tareas de esquila. Debe ser avalado por la UEP Ley Ovina provincial.

Los montos asignados para proyectos de esta línea deben determinarse al inicio de cada ciclo productivo por norma complementaria de la autoridad de aplicación; pueden ser actualizados semestralmente.

Esta operación requiere disponer los fondos de forma anticipada a las operaciones comerciales. Los proyectos pueden ser presentados a lo largo de todo el ciclo productivo.

Se podrá acceder a tres ANR anuales por asociación de productores o comunidad mapuche, durante la vigencia de esta ley.

Para el segundo ANR, la organización beneficiaria debe recibir el 75% de los fondos, y, en el tercer aporte, el 50% de los fondos.

Con los fondos recibidos, la organización beneficiaria debe integrar un fondo rotatorio.

C) Autoridad de aplicación

Debe determinar, por vía reglamentaria, un manual operativo con los contenidos mínimos, calidad, cantidad y el proceso de presentación de solicitudes para acceder a los beneficios de cada una de las líneas de trabajo.

Dicho manual debe contener:

- a) Dependencias orgánicas del proceso, con detalle de sus responsabilidades y flujograma de intervención.
- b) Documentación básica y complementaria que deben presentar los beneficiarios.
- c) Cronograma anual de presentación de documentación y desembolsos.

Si se diagnostica que el sistema ecológico se encuentra en riesgo o necesita descanso para evitar su deterioro, la autoridad de aplicación podrá requerir o recomendar modificaciones en el manejo del ganado.



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:33:01 -03'00'

KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.06.29
13:37:24 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su beneplácito por las gestiones de rescate de la firma Vicentin S. A. I. C., por tratarse de una decisión que contribuye a la preservación de las fuentes de trabajo y la continuidad de la cadena productiva del sector agropecuario.

Artículo 2.º Que vería con agrado la pronta culminación del proceso sumario iniciado en el ámbito del Banco de la Nación Argentina, para dilucidar las responsabilidades en cuanto a la proliferación de autorizaciones de créditos por encima de los límites de la política de la entidad bancaria más importante de nuestro país.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



Firmado digitalmente por
FERRARESSO Maria
Eugenia
Fecha: 2020.06.25
20:38:43 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.06.26
13:05:38 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, que informe, sobre las obras de acondicionamiento del Paso Internacional Pichachén —entre la región norte de la provincia y la del Bío Bío de la República de Chile—, lo siguiente:

- a) Estado de ejecución de la obra del nuevo complejo fronterizo. Si no comenzó, indique fecha estimada de inicio.
- b) Estado de ejecución del proyecto u obra de pavimentación de la ruta provincial en los tramos Truquico en la Ruta nacional 40 hasta El Cholar; y desde allí hasta el límite internacional del Paso Internacional Pichachén. Si no comenzó, indique fecha estimada de inicio.
- c) Plazo de ejecución de las obras mencionadas anteriormente, si corresponde.
- d) Si en el presupuesto provincial del presente ejercicio se contemplan las partidas presupuestarias para realizar dichas obras. Si no es así, indique año estimado para destinar partidas.
- e) Si existe un proyecto para realizar la pavimentación desde El Huecú hasta El Cholar. En caso afirmativo, indique fecha de comienzo y plazo de realización.
- f) Otros datos que considere oportunos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.-----



FERRARESSO Maria
Eugenia
2020.06.29
10:37:19 -03'00'

KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.06.29
14:41:46 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Que vería con agrado que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. (Cammesa), suspenda la aplicación de recargos por mora a las distribuidoras de energía eléctrica que prestan servicio en la provincia del Neuquén, por las obligaciones contraídas a partir del 12 de marzo del 2020, fecha de entrada en vigencia del DNU 260/2020, por el cual se amplió la emergencia sanitaria, y otorgar facilidades de pago flexibles y de largo plazo para la cancelación de las obligaciones de dichas distribuidoras, las que se ven afectadas por la situación de emergencia sanitaria y aislamiento social.

Artículo 2.º Solicitar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que considere la cancelación de las liquidaciones de servicios públicos por parte de los consumidores como fecha de perfeccionamiento del hecho imponible en impuesto al valor agregado por ventas de energía eléctrica, al menos de manera transitoria y excepcional en el marco de la emergencia sanitaria.

Artículo 3.º Comuníquese a la Cammesa, a la AFIP, a la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina, a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios Ltda. (CALF) y al EPEN.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:29:28 -03'00'

KOOPMA
NN IRIZAR
Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel
Fecha: 2020.06.29
13:06:37 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) delegación Neuquén, a la Dirección Provincial de Transporte y a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén que den estricto cumplimiento al protocolo dispuesto por el Ministerio de Transporte de la nación para el transporte interurbano de pasajeros, garantizando que, en las unidades que arriben o partan de la provincia hacia distintos puntos del país, se cumplan con las medidas preventivas dispuestas respecto del personal de conducción, acondicionamiento del vehículo y los pasajeros, exigiendo la declaración jurada dispuesta por el protocolo y la evaluación sanitaria correspondiente, a efectos de detectar la presencia de síntomas del COVID-19.

Artículo 2.º Comuníquese a la CNRT delegación Neuquén, a la Dirección Provincial de Transporte y a la Subsecretaría de Transporte de la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:36:58 -03'00'

KOOPMAN
N IRIZAR
Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.06.29 14:50:36 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial que, a través de los organismos correspondientes, informe, sobre las empresas radicadas en la provincia que realizan transporte terrestre de productos «a demanda» mediante aplicaciones y/ o plataformas digitales, lo siguiente:

- a) Normativa aplicable a la materia.
- b) Medidas de control adoptadas por la Subsecretaría de Trabajo y resultados obtenidos.
- c) Nómina de empresas acreditadas para responder a la demanda de mensajería o pedidos rápidos a través de aplicaciones y/o plataformas digitales en la ciudad de Neuquén.
- d) Cantidad de trabajadores registrados que cumplen tareas en dichas empresas.
- e) Cantidad de trabajadores contratados y/o vinculados con las aplicaciones y/o plataformas digitales. Detalle a través de qué tipo de contratación.
- f) Si las empresas cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, si cuentan con cobertura de riesgos y si los trabajadores poseen convenios colectivos de trabajo aplicables a su tarea.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la nación y a la Subsecretaría de Trabajo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:27:53 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.06.29
13:18:41 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:30:36 -03'00'

KOOPMAN
N IRIZAR
Marcos
Gabriel
Firmado digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.06.29
13:31:27 -03'00'



DECLARACIÓN 2907

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La voz de la sombra/ Talabarterías y otros poemas*, con la biografía narrada del escritor Germán Gorosito, sobre la vida del poeta y militante por los derechos humanos Horacio Bascuñán y la recopilación de los mejores textos del escritor chileno-argentino.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los autores Germán Gorosito y Horacio Bascuñán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:31:53 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR
Marcos
Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel
Fecha: 2020.06.29 13:33:52 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su apoyo a la importante labor cultural que realiza el personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y al personal que se desempeña en la casa histórica del doctor Alberto Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de dos mil veinte.- - - - -



FERRARESSO
Maria Eugenia
2020.06.29
10:33:30 -03'00'

KOOPMANN
IRIZAR Marcos
Gabriel

Firmado
digitalmente por
KOOPMANN IRIZAR
Marcos Gabriel
Fecha: 2020.06.29
13:36:25 -03'00'

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 08/11/2019	Revisión: 02	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 13

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante la sesión.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CHAPINO, Germán Amando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad ¹	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José			✓	
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	34		1	La sesión comenzó con 30 diputados.

HL, 25 de junio de 2020
Presidencia: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

¹ Sesionó de manera remota.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban